ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 12
Martes 21 de mayo de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo de 2019 al 31 de julio de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 12
Martes 21 de mayo de 2019
Primer período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Chacón Monge, Luis Fernando
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Guido Pérez, Laura
Niño Gutiérrez, Ana Karine	Avendaño Calvo, Carlos Luis

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 11 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 27
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL 31
EXPEDIENTE N.° 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA 42
EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO 56
EXPEDIENTE N.° 21.032, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 7586, LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LA LEY N.° 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995, EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PARA PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS VÍCTIMAS 69

ANEXOS 80

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy buenas tardes. Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, iniciamos la sesión, con cincuenta diputados y diputadas presentes.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 11

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 11.

¿Discutida?, ¿suficientemente discutida?

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado diecinueve puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Inicia el espacio de control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, hasta por cinco minutos.

Don Víctor, ¿me indican que usted le cedió su tiempo a la diputada Montero?

Entonces sí, es correcto, señora diputada, tiene usted hasta diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, señores y señoras diputadas, personas de la prensa y costarricenses que nos escuchan.

Muchas gracias por la atención, compañeras y compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les ruego a las y los compañeros tratar de hacer el mayor silencio dentro del Plenario, para poder escuchar a las personas que van a hacer uso de la palabra.

Muchas gracias.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Ya se me pasaron cuarenta segundos, no sé si se puede…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, se lo reponemos, se lo reponemos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Hoy quiero expresar mi gran preocupación por la situación que enfrenta el Patronato Nacional de la Infancia como una institución de larga data y que cumple una función constitucional en el país, sobre todo por la afectación de un sector de la niñez costarricense.

Recibí ayer una nota suscrita por un grupo de profesionales exfuncionarias del PANI, de la cual me permito transcribir algunos aportes.

Abro comillas, dicen las compañeras exfuncionarias del PANI: “Todos los días en nuestro país los medios de comunicación dan cuenta de una epidemia de violencia creciente que cobra la vida de innumerables víctimas.

Estos actos violatorios de los derechos humanos se dan en diferentes contextos, siendo sus principales víctimas las mujeres, se dan en diferentes…, perdón, siendo las principales víctimas las mujeres, así como los niños y las niñas, quienes por su nivel de vulnerabilidad no encuentran en las instituciones sociales, la sociedad civil ni en la familia la protección necesaria.

Y decimos instituciones porque contrariamente a lo que manifiesta un sector de la opinión pública, creemos firmemente que la responsabilidad no recae en una sola institución, en este caso el PANI, sino que es compartida por el sistema de instituciones, cuyas acciones debidamente articuladas obligan al Estado a actuar como garante de derechos humanos, no solo cuando el presunto hecho criminal se presenta, sino que desde su prevención”.

Y es que para explicar (ahí cierro comillas), y es que para explicar y entender adecuadamente el fenómeno de la violencia, se debe recurrir a la comprensión de una multiplicidad de factores, históricamente presentes en la sociedad y que son el

medio de reproducción de todas las formas de violencia, entre ellos una sociedad eminentemente patriarcal y machista que reproduce patrones de desigualdad y subordinación de algunos miembros de la familia sobre otros, que además considera que los niños y las niñas son propiedad de sus progenitores o personas adultas encargadas y, por ende, pueden abusar de ellas bajo la falsa creencia de que el castigo físico es una forma correcta de educar y disciplinar.

Agregan a la lista de factores (abro comillas) “la prevalencia social y cultural de actitudes violentas, como formas de resolver diferentes…, diferencias y conflictos, la intolerancia hacia la otra u otras personas por ser diferentes o pensar distinto, una cultura que no reconoce los derechos de las personas menores de edad, así como la desigualdad y la pobreza, estilos de vida poco saludables y altos niveles de frustración que en muchos casos desencadenan diferentes formas de violencia como las que se expresan todos los días en las calles, barrios, familias e instituciones”, (aquí cierro comillas).

Si el conjunto de la sociedad, incluidas las instituciones sociales, estamos fallando en atender y prevenir la violencia de todo tipo, además del PANI deberíamos emprender y solicitar se investiguen otras instituciones corresponsables.

Cuando las personas son violentas es difícil predecir sus actuaciones. Si esto fuera posible hubiéramos evitado mucho de los homicidios y femicidios en los últimos años.

En el caso del PANI, es fundamental revisar la cantidad y calidad de los recursos humanos y materiales de que dispone, los programas y servicios existentes y requeridos, frente a las condiciones actuales, sociales y económicas que acrecientan el fenómeno de la violencia.

Sobre este particular, las colegas firmantes consideran que la institución enfrenta condiciones laborales críticas y mencionan que hay falta de profesionales orientados a la intervención local.

Hay carencia de recursos de todo tipo frente a amplias coberturas poblacionales, faltan vehículos y choferes en el nivel local, limitadas alternativas de protección para la ubicación de personas menores de edad, carga administrativa impuesta al personal técnico, exigencias de otras instancias judiciales e institucionales, el exceso de informes cuantitativos solicitados, el cierre de algunos programas o etapas de procesos de intervención.

Algunos pendientes que se venían trabajando como es el Plan de Fortalecimiento Institucional y se detuvo; creación de más oficinas cantonales y se detuvo; el trabajo de sensibilización y educación en las comunidades de mayor incidencia de violación de derechos de los niños y las niñas; personas adultas que no cooperan a la hora de la investigación de denuncias para no verse involucradas en asuntos que

consideran del ámbito privado, colocando en mayor riesgo la integridad de personas.

Inclusive, mencionan que hay personas que hacen las denuncias, pero dan a veces direcciones equivocadas o imprecisas, por lo cual se vuelve difícil llegar hasta las casas donde supuestamente se están presentando abusos contra menores.

A criterio de las exfuncionarias, estas son algunas de las condiciones que limitan el trabajo profesional en el cumplimiento de sus deberes. Como país estamos frente a problemas y requerimientos viejos.

Hace muchos años fui funcionaria del PANI, y me…, personalmente, y me parece estar repasando la película en varios capítulos. En este marco es oportuno y urgente un examen profundo a lo interno de la institución y acoger las recomendaciones de las exfuncionarias, entre ellas que se asuma la violencia como un problema social, educacional, de seguridad y de salud pública y, por lo tanto, que demande la intervención del Estado como un todo para educar, prevenir sobre todas las formas de violencia contra personas menores de edad, mujeres y otros sectores mayormente afectados por crímenes contra la vida.

Que producto de este examen exhaustivo se planteen los requerimientos de recursos bajo el principio del interés superior de las personas menores de edad.

Asimismo, se transparente la situación y la complejidad de institución, de tal manera que se articule debidamente la gestión con otros actores del Consejo de la Niñez y la Adolescencia principalmente, en pro de la promoción, el desarrollo y el cumplimiento de los derechos de las personas menores de edad en todos sus extremos.

Desde mi despacho, me permití solicitar formalmente a doña Patricia Vega, con el debido respeto, un informe detallado para explorar apoyos que podamos generar desde el control político y enmiendas legislativas que se consideren necesarias para mejorar la situación institucional y, sobre todo, la atención de las personas menores de edad.

También, ha sido de mi conocimiento, y las agradezco, gestiones de distintos despachos, de varias fracciones legislativas por solventar la situación de niñez y adolescencia, por lo que hago un llamado respetuoso a unir esfuerzos.

Solicito, señor presidente, señora presidenta, que se incorpore esta nota enviada por estas exfuncionarias del Patronato Nacional de la Infancia al…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

Así se hará la incorporación respectiva al acta. (Ver anexo 2).

En el uso de la palabra, la diputada León Marchena, Yorleny, por hasta cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Buenas tardes, compañeras y compañeros, señores de la mesa principal.

El pasado 24 de abril nos dimos cuenta, a través de un comunicado que mandaron desde Holanda a Costa Rica, que un contenedor que había salido desde la Terminal de Contenedores APM Terminals llevaba un cargamento de mil seiscientos kilos de cocaína.

A mí ese dato me parece muy importante y me parece importante, porque hay que recordar que desde hace once años, once años, el Gobierno de China le donó a este país escáneres que podía poner a funcionar donde lo quisiera, porque eran móviles, para empezar a atender los problemas que tenemos en los diferentes puertos y en las diferentes fronteras.

A lo largo de once años con estos escáneres lo que ha venido pasado es que Costa Rica sigue pagando el costo del mantenimiento de los mismos, porque están en bodegas sin utilizarse, y la droga y probablemente otros productos siguen entrando y siguen saliendo de este país, a vista y paciencia de muchísimos.

Quiero repetir la cantidad de años: once años sin que este país haya tenido la capacidad para poner a operar dos escáneres móviles que le fueron donados por el Gobierno de China.

Desde hace más de dos años, creo que tres años aproximadamente, desde la Agencia para el Desarrollo de Pococí que estábamos tratando de visualizar oportunidades y situaciones que se pudieran presentar en la provincia de Limón, nos reunimos reiteradas veces con diferentes funcionarios que tenían que ver con el tema del centro de monitoreo que requieren los escáneres que hoy tiene APM Terminals.

Como ustedes recordarán, desde la inauguración de esa terminal de contenedores, ya estaban listos los escáneres necesarios, que además son de tecnología de punta, por lo menos a nivel de Latinoamérica. Tres años han pasado, aproximadamente, desde que Adepo empezó a solicitar información sobre ese centro de monitoreo, con la preocupación de que cada día se acortaban los plazos y el centro de monitoreo no estaba listo.

Recuerdo que en reiteradas oportunidades, los jerarcas con los que nos reuníamos nos decían que no nos preocupáramos porque los escáneres…, perdón, el centro

de monitoreo iba a estar debidamente instalado e iba a estar debidamente operando.

Hoy la realidad es que ya APM Terminals está brindando servicios, tiene un escáner ahí disponible y sigue sin utilizarse, porque las autoridades competentes no han logrado en los últimos tres años ponerse de acuerdo para poner a operar ese centro de monitoreo.

Y es que estamos hablando de que no es cualquier activo del que estamos intentando poner a funcionar, es un activo absolutamente estratégico.

¿Pero qué ha pasado a lo largo de estos once años donde las reuniones es probablemente lo que más ha sobrado? Que estoy casi segura, me atrevo a asegurar que no ha pasado nada y recordemos que no hacer nada, desde el punto de vista del desarrollo y desde el punto de vista de las finanzas de un país, suele ser más caro que hacer algo.

Lamentablemente, ese no hacer nada nosotros todavía no lo vemos reflejado en los estados o en los informes de la hacienda pública, y me parece que ya llegó el momento en que deberíamos de pensar en ese tipo de reportes.

¿Qué pasa este país?, ¿cuánto pierde ese país por no hacer las cosas que corresponden hacer?

A mí, particularmente, me preocupan sobre todo las respuestas que han dado a las autoridades en términos de decir que no es parte del contrato el tener la responsabilidad de ellos. Creo que más allá de si es o no una responsabilidad de contrato, estamos hablamos de, sí, responsabilidades que le corresponden a esas instituciones.

La imagen de Costa Rica en el mundo ante las exportaciones y las importaciones, los índices de competitividad de ese país.

Estamos hablando de la evasión y de la elusión que están vinculados directamente con Hacienda.

A mí realmente me sorprendió la respuesta, y yo esperaría que en estos días reflexionen y apresuren las decisiones que aún faltan tomar para poner a funcionar ese centro de monitoreo que tanto requiere Costa Rica.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Gracias, diputada.

En el uso de la palabra el diputado Hoepelman Páez Harllan.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los que nos ven en las redes sociales, hoy quiero traer un tema recurrente, y redundar en temas de la niñez, en estos tiempos donde se habla de operaciones internacionales, derechos humanos, tecnologías.

Pero quiero ser recurrente y hablar otra vez de la niñez, qué debemos de hacer desde este Parlamento para que el ente rector en temas de niñez y adolescencia, el PANI, funcione realmente.

El PANI es la institución que debe velar por los derechos humanos de los vulnerables, y tiene en su dirección una directora ejecutiva con rango de ministra que no alcanza a poner en marcha esta institución, y cuando digo poner en marcha no me estoy refiriendo a sistemas informáticos, expedientes electrónicos o fideicomisos o a unos cuantos problemas paliativos.

Me refiero a acciones concretas, a programas reales que brinden resultados que contribuyan a mejorar las acciones y condiciones de nuestra niñez costarricense.

Doña Patricia, le invito a que lea y analice y ponga en acción los fines que componen la ley orgánica del PANI.

Es necesario que se continúe con el trabajo en materia de prevención y educación a las familias que así lo ameritan.

En su visita el pasado 29 de enero a la Comisión de Niñez y Juventud y Adolescencia usted nos dijo, y cito textualmente, otro tema es la atención de incidentes de emergencias veinticuatro siete los trescientos sesenta y cinco días del año.

También lo dije cuando vine en julio, dice usted en la comisión, no es posible que el PANI fuera de horario de trabajo normal, la única atención que tiene es en el área metropolitana de San José.

Yo plantee aquí que íbamos a hacer un sistema de emergencia a nivel nacional, ya está contratado el diagnóstico, se entrega ahora en enero y luego viene el diseño del sistema porque no es sencillamente, digamos, para cubrir el territorio nacional.

Hay que ver cuáles son las áreas calientes y hay que ver dónde se pueden instalar las bases de esto, que probablemente sea en oficinas locales.

Trescientos sesenta y cinco días, veinticuatro siete y además queda conectado al expediente electrónico, eso fue lo que nos dijo en enero y luego en julio pasado y luego ahora en enero.

Lo preocupante es que han pasado diez meses desde que se inició con la idea y aún no está concreta, y mientras se hacen diagnósticos, trámites, dos niños han muerto por falta de atención oportuna.

De igual forma, recalco, el contenido de la Ley orgánica del PANI en el artículo 3 en cuanto a los fines en el inciso n), planificar, ejecutar, supervisar programas de prevención de manera conjunta con las instituciones respectivas con el objetivo de erradicar en los menores de edad toda forma de delincuencia, prostitución, maltrato, abuso sexual, drogadicción, alcoholismo o abandono u otras cosas que lesionen su integridad.

Existía todo un plan estratégico que contaba con la aprobación y el contenido presupuestario suficiente, según se puede confirmar en el oficio STAFF05132018 con fecha del 27 de abril 2018 para ser ejecutado en el 2019.

Además, en el oficio 00622018 emitido por el Ministerio de Hacienda le aprueba a esta entidad doscientas treinta plazas y como consta en el considerado varias de estas plazas estaban destinadas a la educación y la formación de mecanismos para la prevención y abuso de la violencia contra los menores.

Me pregunto, dónde están estos funcionarios, será que fueron aprobadas con un fin y se están utilizando para otro fin, no inventemos el agua tibia, todo existe, el plan estratégico de la institución, el organigrama, presupuesto aprobado por la Contraloría de la República, programas con resultados, todo estaba más que estudiado en este país y la presidenta ejecutiva con cargo de ministra en un año lo único que ha cambiado es la rectoría técnica, gestión de talento, calidad de servicio, sistemas de información, infraestructura.

Aquí está el meollo, volver a priorizar, ser humano, no la infraestructura, entiéndase, edificios, infraestructura administrativa, es urgente volver a priorizar y volver los ojos a la niñez, la familia a la comunidad, a las autoridades relacionadas, no solamente a la obra gris.

Por favor, volamos a ver la niñez todos aquí somos padres de la Patria, ahora comportémonos como tales y sentemos precedentes para que esto realmente se intervenga.

Es necesario que se respete el derecho del interés superior del niño, defendamos la niñez, por favor, vamos a traer este tema una y otra vez, creo que es muy importante que sea conversado en este Parlamento.

Presidenta a.í Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, en el tiempo de la diputada Silvia Hernández Sánchez, el diputado Melvin Núñez Piña, por hasta cinco minutos, diputado.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Quiero tocar un tema hoy y agradecer también a la fracción de Liberación por darme este chance, y quiero traer un tema que hablé la semana pasada pero que hoy ya me toca que volverlo a recordar, como todo a este Gobierno hay que recordárselo.

Denuncié que la vía a Puerto Jiménez, de Puerto Jiménez a Carate está en completo abandono, y esto lo quiero volver a traer a este foro para pedirle al señor Méndez Mata, a don Rodolfo, quien tiene no solamente la expertiz, no solo la capacidad, no solamente él vio nacer muchas de las rutas que él mismo de joven ha considerado que deben de interconectar y traer progreso a Costa Rica.

Le he mandado un oficio, el martes 2 de abril, donde le estoy pidiendo, por favor, intervenga esa ruta, ya que tenemos puentes que evidencié en videos que ya tienen hasta árboles en medio. Tienen de doce a catorce años de que los llevaron para ponerlos y lo triste de esto es saber que hay personas que tienen que esperar para poder pasar al otro lado, para traer comida, para llevar sus niños a la clínica, para llevar a sus niños a la escuela, al colegio, hasta tres y cuatro días, mientras baja el temporal.

Es dramático llegar a escuchar las historias donde carros se los ha llevado el río con tal de querer pasar. Intentando algo por una emergencia, han perdido algunos sus bienes.

Quiero agradecer al periódico La Extra, quien evidenció esto el día lunes 20, y saca un artículo del trabajo de denuncia que estamos haciendo ahí.

No puede ser que tengan catorce a doce años esos puentes ahí sin poner y, peor aún, que cuando uno pregunta ahora qué van a hacer con ellos, eso es chatarra. Claro, después de tantos años, seguramente ya es chatarra.

Pero también envié otro oficio el 13 de mayo, y se lo envié también al ministro…, al ingeniero, perdón, Mario Rodríguez Vargas, viceministro de Infraestructura, para saber qué pasa con esto en el cantón de Golfito.

La denuncia de vecinos de este maltrato, de este rezago en que tienen a la perla del Pacífico. Y seguiré mandando cuantos tengan que enviar hasta que me contesten y me digan cuánto han invertido también en esa ruta, año con año. Son miles de millones lo que dicen que se le invierten, pero no se arreglan. Ni los puentes

ni la calle se logra ver y evidenciar que estén en buen estado, ya que hay demasiados charcos.

Y así recibimos al turismo, así recibimos nosotros a esas personas que van hasta allá, pagando miles de dólares a hoteles que hoy también están suplicando ayuda porque ya ni los cuatro por cuatro aguantan.

Algunos dirán, pero si tienen Toyota, pero si tienen Mitsubishi. El carro que sea ahí sufre, a menos de que empecemos a pagar helicópteros para lleguen.

En Puerto Jiménez, los vecinos lo único que han pedido es que se les evidencie cuándo van a traer las fechas de solución a estos problemas que ellos ya por años han sufrido.

¿Y sabe qué? Están incrédulos y les doy la razón, porque siempre han llegado a decirle que les van a solucionar, que este próximo año. Es más, en una medida de presión llevaron los puentes y los dejaron ahí hace catorce años y ya nacieron árboles entre ellos. Qué vergüenza.

Debemos de solucionar eso. Y se me está yendo el tiempo, pero tengo mucho más que decir.

También tenemos un déficit muy grave en educación en el Pacífico Central. Entre eso, están los habitantes de las regiones de los cantones de Puntarenas, Montes de Oro, Garabito, Parrita, Quepos, Esparza, de la provincia de Puntarenas, y también dos de Alajuela: San Mateo y Orotina.

Y quiero decirlo aquí. Es triste saber que la inversión hacia allá en la parte educativa es mínima, es grosera, es miserable. Y eso también quiero evidenciarlo. Es un tema complicado, yo lo sé, pero alguien tiene que decirlo y doy gracias también a La Nación por esa noticia que sacó en primera plana.

La perla del Pacífico merece que lo traten mejor. Nuestra gente merece, no es de segunda clase. Ellos merecen que aboguemos y le aprobemos cosas buenas para estos lugares que han sido olvidados durante años.

Muchas gracias y que brille la perla.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra en el tiempo del diputado Pedro Muñoz Fonseca, el diputado Rodolfo Peña Flores.

Diputado Rodolfo Peña Flores:

Muchas gracias, señora presidenta y compañeros diputados, compañeras diputadas.

Para no perder la línea del diputado Núñez, que toca hoy el tema de los puentes, yo quiero informarles y decirles a mi comunidad liberiana, a mis barrios del Sur del puente Real de Liberia, que lamentablemente en la Comisión de Guanacaste, que el día de hoy únicamente hicimos la presencia cuatro compañeros, dos de Liberación Nacional y la compañera Mileidy de Restauración Nacional y su servidor, los otros no pudieron llegar por diferentes razones, el expediente fue archivado con los votos de los señores de Liberación Nacional y doña Mileidy de Restauración Nacional.

Con esto quiero hacerles un llamado, y quiero exponerles de una petitoria que me hace don Rodolfo Méndez, y que la haga llegar al Ministerio de Cultura, de que por favor no le declaren puentes en patrimonio.

Por ahí veo una corriente de un puente que quieren declarar en San Carlos y eso viene en detrimento de muchas poblaciones.

Hoy con ese archivo del expediente, lamentablemente una población del sur de los barrios de Liberia, de aproximadamente seis mil u ocho mil personas se ven afectados por movilidad.

Es triste porque difícilmente en este año se va a resolver el tema. Se los dije claramente a todos los compañeros diputados, todos los que defienden el proyecto del puente Real de Liberia vivimos del lado norte, del lado que nunca pasamos por ese puente. Nunca pasamos, nosotros no somos afectados, ni los que defienden el puente son afectados.

En realidad, yo le quiero hacer un llamado al resto de los compañeros, si eventualmente algunos compañeros que van a estar en la Comisión de Hacendarios llegara alguna solicitud de más dinero para resolver un puente en Liberia es posible que sea para resolver esto.

Lo que sí tengo claro es que difícilmente que Cultura lo solicite, porque así lo solicitó el director de Patrimonio. Y además de eso, aprovecho este control político para que me le llegue al señor alcalde de Liberia, Julio Viales, que las tres personas que se presentaron ahí, un ingeniero, el director del Colegio de Ingenieros y Federado, y de Patrimonio, donde dicen que ese puente estructuralmente está perfecto. Está maravillosamente perfecto.

Y ante mi solicitud les hice llegar de que si le hacen una recomendación a la Municipalidad de Liberia, de que ese puente se puede abrir para transporte de vehículos. Me dijeron que sí, le van a llegar a hacer la recomendación. Y le dije: bajo su responsabilidad.

Presentaron fotos del puente debidamente remozado, los que conocemos el puente, hoy ese puente no es cierto.

También el señor de Patrimonio hizo una manifestación de que la Comisión Nacional de Emergencias había dicho de que efectivamente el puente estaba muy bien. Sin embargo, le leí un acta donde la Comisión Nacional de Emergencias nunca dijo eso. Y el señor me lo reconoció.

Pero bueno, ya se archivó el proyecto, con los votos de Liberación Nacional y de Restauración Nacional, lamentablemente afectando toda una gran comunidad. Y le voy a hacer la excitativa en la nota hoy mismo al señor alcalde de Liberia para que este puente se pueda abrir, para tránsito de vehículos y poderle resolver.

Para los que no conocen esas comunidades de Liberia y les decía, los que tenemos vehículos y posibilidades económicas no tenemos problemas de darle la vuelta por la autopista, como dijo la diputada Montiel, y saliendo por otros lugares que son unas vueltas de dos o tres kilómetros, cuando pasa por el puente son ochocientos metros.

La gente humilde, los que tienen personas con discapacidad, que andan con sillas de ruedas pasarán por ese puente, pero no podrán pasar con vehículos. Realmente es triste lo que pasó, porque tampoco se llegó a más para discusión para traer a otros actores.

¿Quiénes son los actores que debimos haber traído? Bajo una moción del diputado Aiza, se suspenden las nuevas audiencias, porque era haber escuchado las partes. Se debió haber traído a los que realmente les chima la albarda, que son la gente que viven en esos sectores, son la gente que realmente sufre el problema del puente real.

No les dimos la oportunidad o no les dieron la oportunidad. Yo hubiera querido escucharlos, a sabiendas de que ellos iban a defender su posición, porque es un problema diario, es un problema diario.

Me dio mucha tristeza no ver al diputado don Welmer Ramos, que desde un inicio quiso apoyar ese proyecto. Me pareció muy curioso que no llegara hoy para defenderlo, pero en realidad, reitero, el puente fue…, el proyecto fue archivado y los señores del Barrio del Sur lamentablemente durante este año y no sé cuánto tiempo más no van a tener acceso al centro de Liberia.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Diputada Montiel Héctor, ¿está pidiendo usted la palabra por el orden?, ¿por la alusión? Hasta por dos minutos, diputada.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

…al diputado, en realidad hoy se presentó la parte de lo histórico del puente Real, que era el proyecto que él tenía. Pero en la realidad nosotros no estamos opuestos a que se haga un puente para los barrios de Peloncito, de Santa Lucía y San Miguel.

Estoy trabajando con don Welmer Ramos para que…, conseguir unos puentes Bailey, para poder poner los dos puentes Bailey, así que en ningún momento nos vamos a oponer para que los barrios del norte puedan tener esa posibilidad de salida.

Pero también quiero aclarar que hay tres maneras de salir de ese barrio: está por mall, está por la Dos Pinos, y hay tres maneras de salir por del barrio; sin embargo, vamos a luchar todos los diputados de Guanacaste por que ese puente se haga.

Así que no es que botando un puente histórico como vamos a tener el puente para Peloncito.

Así que, señor Peña, vamos a luchar por el puente de esos barrios.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos, a solicitud de varias fracciones.

Se amplía el receso por hasta cinco minutos más.

Se amplía el receso por hasta cinco minutos más.

Se ha vencido el receso.

Por el orden, diputado Aiza Campos.

Diputado Luis Antonio Aiza Campos:

Gracias, presidente.

Por la alusión que me hizo el diputado Peña quiero decirle a los compañeros de la Asamblea Legislativa que él está mintiendo, que el proyecto fue mal planteado, el proyecto dice anulación, cuando la anulación solamente la puede hacer el Ministerio de Cultura.

Aquí lo que hacemos es única y exclusivamente desafectaciones, después de eso Servicios Técnicos desbarató todo el proyecto y dijo que no se podía ni hacer un

texto sustitutivo, para qué entonces, seguir nosotros ahí recibiendo gente si no tenía viabilidad ese proyecto.

Por eso presenté la moción, además, quiero decirles que yo estuve en la inauguración de ese puente en el 2013, ahora la última revisión que le hicieron son mínimas las estructuras que tienen que pintar y cambiar, por lo mismo ese proyecto lo pedimos que se archivara, creo que el diputado Peña está mintiendo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a solicitarle a las y los diputados que están en el cafetín, que están en los salones anexos, o que están en las afueras del Plenario que por favor, se incorporen a sus curules.

Hay una moción, hay dos mociones de orden que le voy a rogar a la diputada secretaria se sirva leer.

Primera Secretaria Laura Guido Pérez:

Moción de orden de varios diputados y diputadas que hacen la siguiente moción de orden:

Para que el Plenario acuerde:

Para que de conformidad con el artículo 37 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se altere el orden del día del Plenario de las sesiones ordinarias de los días miércoles para que los siguientes proyectos de reforma a la Constitución Política de Costa Rica pasen a ocupar los primeros lugares en la segunda parte de la sesión, antes inclusive de los proyectos pendientes de su trámite de tercer debate de segunda legislatura, y en orden que se indica a continuación:

1. Expediente N.° 19.584, Adición de un Párrafo Primero y Reforma del Tercer Párrafo del Artículo 176 de la Constitución Política de la República de Costa Rica (Principios de Sostenibilidad Fiscal y Plurianualidad).

2. Expediente N.° 18.629, Reforma Constitucional del Artículo 51 para Garantizar la Protección Especial del Estado a las Personas con Discapacidad.

3. Expediente N.° 20.127, Reforma de los Artículos 96, 106, 107, 108, 110, 116 y 117 de la Constitución Política.

4. Expediente N.° 21.067, Reducción del Plazo entre la Primera y la Segunda Ronda Electoral, Reforma del Artículo 138 de la Constitución Política del Artículo 158 de la Constitución Política.

5. Expediente N.° 21.381, Adición de un Segundo Párrafo al Artículo 119 de la Constitución Política, para Incorporar el Voto Parlamentario No Presencial a través de Medios Tecnológicos.

6. Expediente N.° 21.382, Adición de un Párrafo al Artículo 50 de la Constitución Política, para Reconocer y Garantizar el Derecho Humano de Acceso al Agua.

7. Expediente N.° 20.011, Reforma al Artículo 21 de la Constitución Política para Consagrar el Derecho a la Salud y el Derecho a la Alimentación.

8. Expediente N.° 20.852, Adición de un Párrafo Final al Artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

9. Expediente N.° 20.093, Adición de un Párrafo Final al Artículo 106 de la Constitución Política.

10. Expediente N.° 20.179, Reforma de los Artículos 176, 184 y Adición de un Transitorio de la Constitución Política para la Estabilidad Económica y Presupuestaria. DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 30 de noviembre de 2017.

11. Expediente N.° 20.379.

Los expedientes 19.584 y 18.629 ocuparán este lugar hasta su votación definitiva.

Los expediente 20.127, 21.067, 21.381, 21.382, 20.011, 20.852, 21.093 y 20.379 ocuparán ese lugar hasta su tercera lectura y admisión, inclusive.

Voy a leer de nuevo el último párrafo para que se consigne correctamente en el acta.

Los expedientes 19.584, 18.629 ocuparán este lugar hasta su votación definitiva.

Los expediente 20.127, 21.067, 21.381, 21.382, 20.011, 20.852 y 21.093 ocuparán ese lugar hasta su tercera lectura y admisión, inclusive.

El expediente 20.179 ocupará este lugar hasta su votación en segundo debate y de primera legislatura.

Estos proyectos se conocerán, según la etapa procesal correspondiente y específico a cada proyecto de conformidad con el artículo 195 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.

De igual forma, con fundamento en los artículos 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde sesionar, de forma extraordinaria, los días 22 y 29 de mayo y los días 5, 12, 19 y 26 de junio del año 2019, de las nueve horas hasta las doce, para conocer para conocer los proyectos en el orden indicado en el punto a) de esta moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

Diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

En la lista de discusión de reformas constitucionales, no está la planteada la reforma del expediente 21.407, y me informa la señora asesora que una asesora nuestra, que no tenemos asesora, fue la que introdujo otros números de expediente.

De manera que yo pediría que para poder votar positivamente tendría que estar el expediente 21.407.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, le entendemos que fue un error material.

Don Wálter, voy a pedirles a los diputados firmantes de la moción que lo hagan constar. Es el 21.407 y no el 20.379.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Con la finalidad de aclarar lo solicitado por el diputado Muñoz, y con la venia de los firmantes, se lee a partir del punto once lo siguiente.

Once. Expediente 21.407. Los expedientes número 19.584, 18.629 ocuparán este lugar hasta su votación definitiva.

Los expedientes números 20.127, 21.067, 21.381, 21.382, 20.011, 20.852, 21.407, 21.093 ocuparán este lugar hasta su tercera lectura y admisión inclusive.

El expediente número 20.179 ocupará este lugar hasta su votación en segundo debate de primera legislatura.

Y el resto de la moción se mantiene igual.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 21 MAYO 2019
Firma:

PLENARIO
21 MAY 19 3:59:08 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

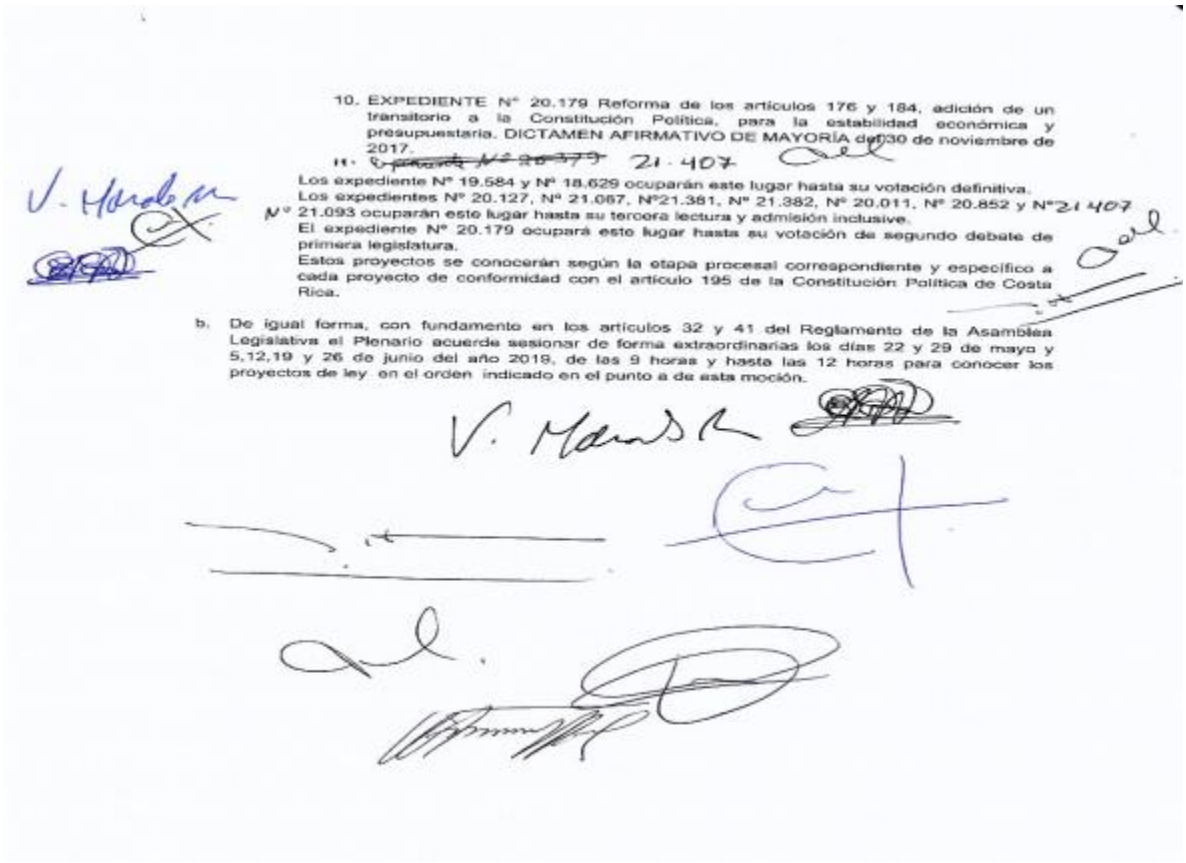
MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde:

a. Para que de conformidad con el artículo 37 y siguientes del Reglamento de la Asamblea Legislativa se altere el orden del día del Plenario de las sesiones ordinarias de los días miércoles para que los siguientes proyectos de reforma a la Constitución Política de Costa Rica pasen a ocupar los primeros lugares en la segunda parte de la sesión, antes inclusive de los proyectos pendientes de su trámite de tercer debate de segunda legislatura, y en el orden que se indica a continuación:

1. EXPEDIENTE Nº 19.584 Adición De Un Párrafo Primero Y Reforma Del Tercer Párrafo Del Artículo 176 De La Constitución Política De La República De Costa Rica (Principios De Sostenibilidad Fiscal Y Plurianualidad).
2. EXPEDIENTE Nº 18.629 Reforma Constitucional Del Artículo 51 Para Garantizar La Protección Especial Del Estado A Las Personas Con Discapacidad.
3. EXPEDIENTE Nº 20.127 Reforma De Los Artículos 96, 106, 107, 108, 110, 116 Y 117 De La Constitución Política.
4. EXPEDIENTE Nº 21.067 Reducción del Plazo entre la primera y la segunda ronda electoral. Reforma del artículo 138 de la Constitución Política del artículo 158 de la Constitución Política.
5. EXPEDIENTE Nº 21.381 Adición de un segundo párrafo al artículo 119 de la Constitución Política, para incorporar el voto parlamentario no presencial a través de medios tecnológicos.
6. EXPEDIENTE Nº 21.382 Adición de un párrafo al artículo 50 de la Constitución Política, para reconocer y garantizar el derecho humano de acceso al agua.
7. EXPEDIENTE Nº 20.011 Reforma del artículo 21 de la Constitución Política para consagrar el derecho a la educación y el derecho a la alimentación
8. EXPEDIENTE Nº 20.852 Adición de un párrafo final al artículo 85 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.
9. EXPEDIENTE Nº 21.093 Adición de un párrafo final al artículo 106 de la



10. EXPEDIENTE N° 20.179 Reforma de los artículos 176 y 184, adición de un transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria. DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA del 30 de noviembre de 2017.

~~Expediente N° 20.179~~ 21.407

Los expediente N° 19.584 y N° 18.629 ocuparán este lugar hasta su votación definitiva.
Los expedientes N° 20.127, N° 21.067, N°21.381, N° 21.382, N° 20.011, N° 20.852 y N°21.407 N° 21.093 ocuparán este lugar hasta su tercera lectura y admisión inclusive.
El expediente N° 20.179 ocupará este lugar hasta su votación de segundo debate de primera legislatura.
Estos proyectos se conocerán según la etapa procesal correspondiente y específico a cada proyecto de conformidad con el artículo 195 de la Constitución Política de Costa Rica.

b. De igual forma, con fundamento en los artículos 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa el Plenario acuerda sesionar de forma extraordinarias los días 22 y 29 de mayo y 5,12,19 y 26 de junio del año 2019, de las 9 horas y hasta las 12 horas para conocer los proyectos de ley en el orden indicado en el punto a de esta moción.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les voy a rogar a los ujieres asegurarse de si hay algunas diputadas o diputados en los salones anexos o en las afueras del salón para proceder con la votación.

Señores ujieres, favor cerrar las puertas.

Cuarenta y nueve diputados en el salón. Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo así, a través de los sistemas electrónicos que están en sus curules, a partir de este momento.

Me indican que aún hay dos compañeros que no han votado. Les ruego proceder de conformidad.

Cuarenta y nueve diputados y diputadas en el salón, cuarenta y tres votos a favor, seis en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	43		
No:	6		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

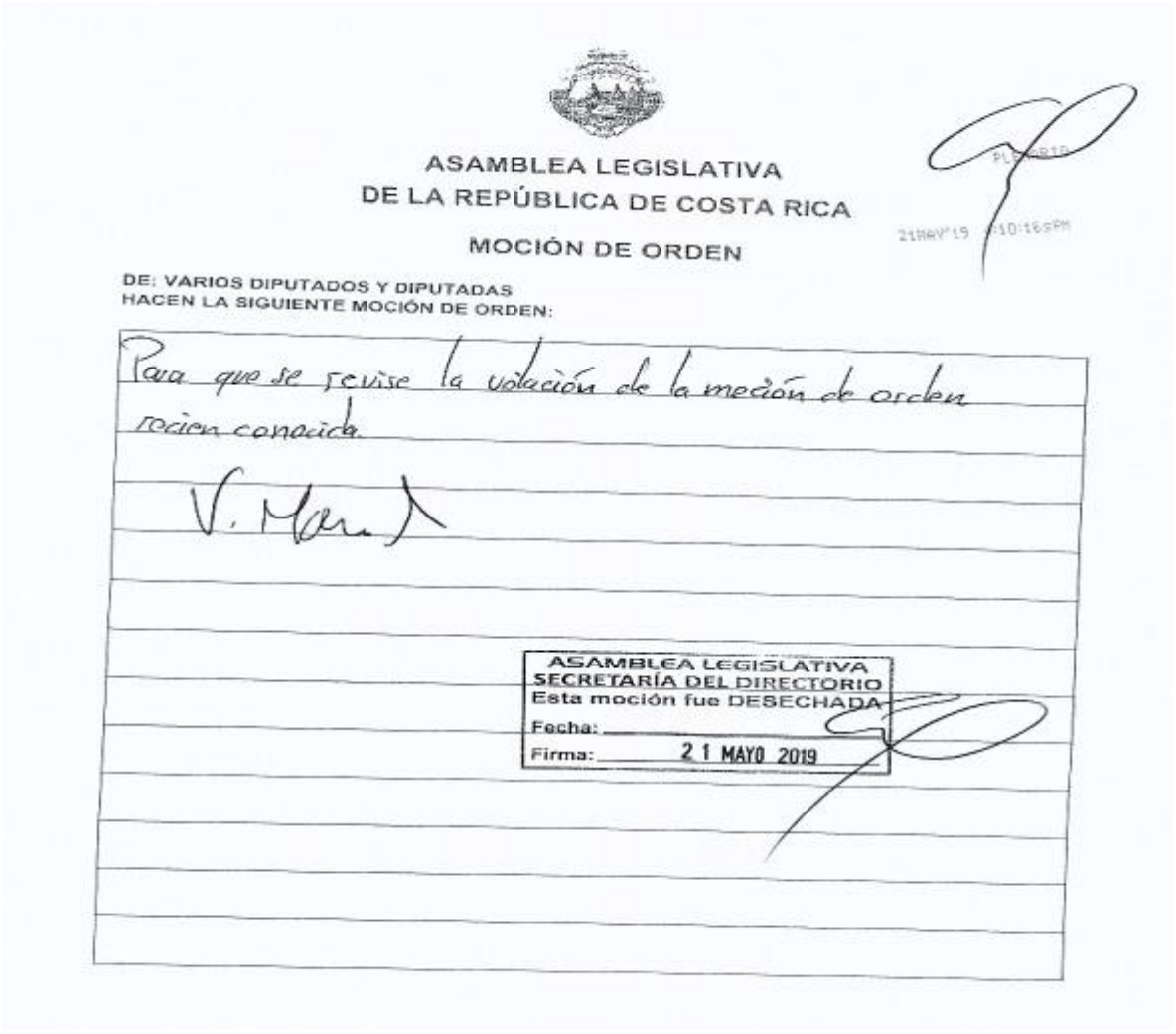
VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 43

No: 6

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión presentada que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden recien conocida

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 21 MAYO 2019

En discusión la moción de revisión.

Suficientemente discutida.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de revisión leída se servirán manifestarlo a través de sus sistemas electrónicos.

Compañeros y compañeras, aún faltan cinco diputadas o diputados por votar, les ruego proceder.

Cuarenta y nueve diputadas y diputados en el salón, un voto a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 1

No: 48

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	1		
No:	48		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

SEGUNDA PARTE

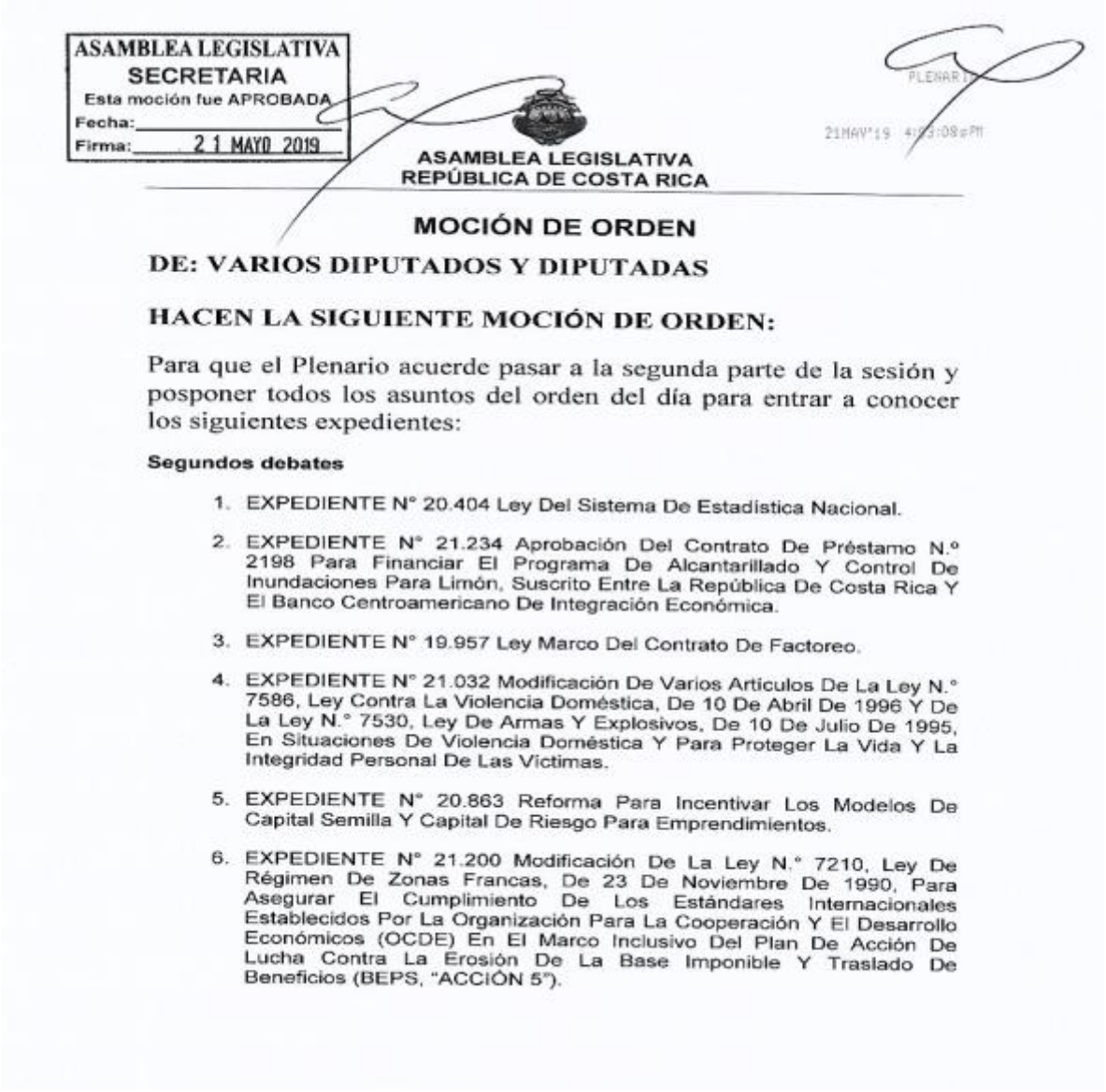
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Pasamos a la segunda parte.

Hay una moción de orden, que le solicito a la señora diputada secretaria proceder a leer.

Y a los ujieres favor abrir puertas.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 MAYO 2019

PLENARIO
21MAY'19 4:03:08pm

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

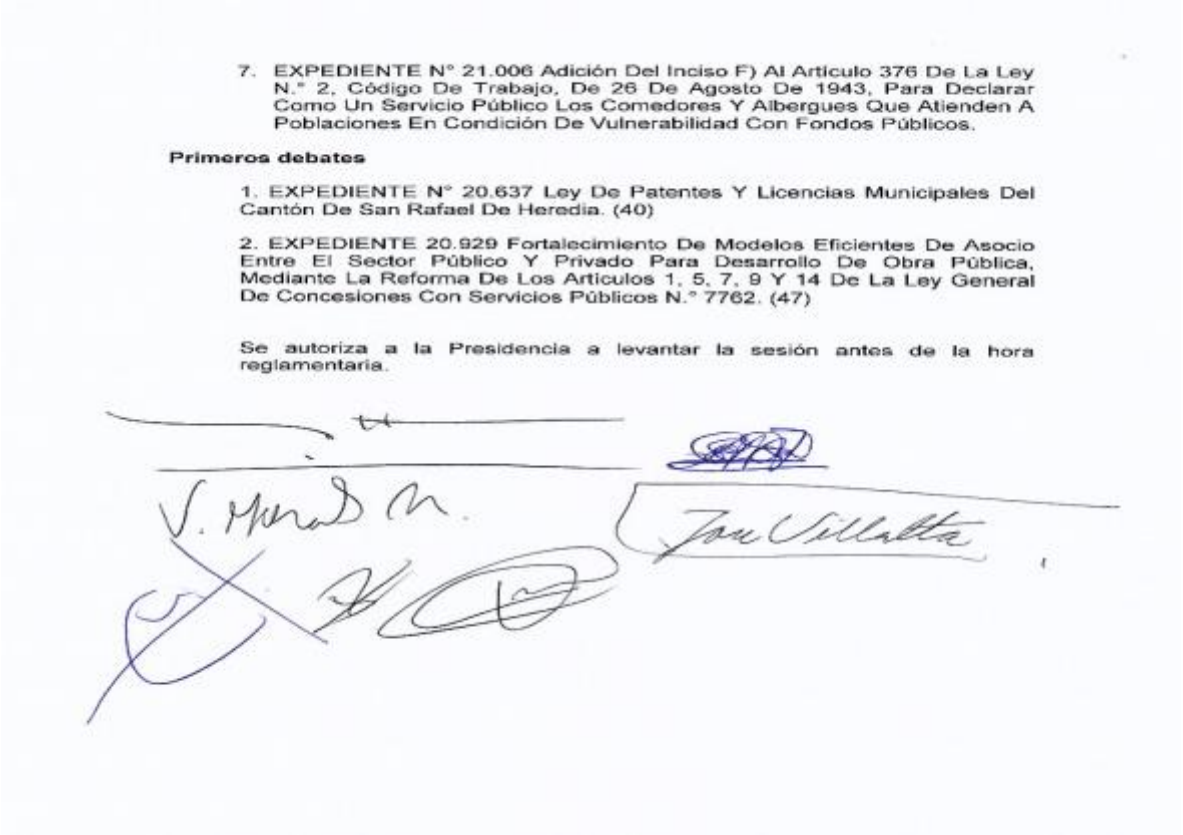
DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos del orden del día para entrar a conocer los siguientes expedientes:

Segundos debates

1. EXPEDIENTE N° 20.404 Ley Del Sistema De Estadística Nacional.
2. EXPEDIENTE N° 21.234 Aprobación Del Contrato De Préstamo N.º 2198 Para Financiar El Programa De Alcantarillado Y Control De Inundaciones Para Limón, Suscrito Entre La República De Costa Rica Y El Banco Centroamericano De Integración Económica.
3. EXPEDIENTE N° 19.957 Ley Marco Del Contrato De Factoreo.
4. EXPEDIENTE N° 21.032 Modificación De Varios Artículos De La Ley N.° 7586, Ley Contra La Violencia Doméstica, De 10 De Abril De 1996 Y De La Ley N.° 7530, Ley De Armas Y Explosivos, De 10 De Julio De 1995, En Situaciones De Violencia Doméstica Y Para Proteger La Vida Y La Integridad Personal De Las Víctimas.
5. EXPEDIENTE N° 20.863 Reforma Para Incentivar Los Modelos De Capital Semilla Y Capital De Riesgo Para Emprendimientos.
6. EXPEDIENTE N° 21.200 Modificación De La Ley N.° 7210, Ley De Régimen De Zonas Francas, De 23 De Noviembre De 1990, Para Asegurar El Cumplimiento De Los Estándares Internacionales Establecidos Por La Organización Para La Cooperación Y El Desarrollo Económicos (OCDE) En El Marco Inclusivo Del Plan De Acción De Lucha Contra La Erosión De La Base Imponible Y Traslado De Beneficios (BEPS, "ACCIÓN 5").



7. EXPEDIENTE N° 21.006 Adición Del Inciso F) Al Artículo 376 De La Ley N.° 2, Código De Trabajo, De 26 De Agosto De 1943, Para Declarar Como Un Servicio Público Los Comedores Y Albergues Que Atienden A Poblaciones En Condición De Vulnerabilidad Con Fondos Públicos.

Primeros debates

1. EXPEDIENTE N° 20.637 Ley De Patentes Y Licencias Municipales Del Cantón De San Rafael De Heredia. (40)

2. EXPEDIENTE 20.929 Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762. (47)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Les ruego a las y los ujieres verificar la presencia de compañeros o compañeras en las cercanías del salón, al salón, bien.

Favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción recientemente leída se servirán indicarlo a través del sistema informático.

Doña Shirley.

Gracias.

Cuarenta y nueve diputados en el salón, cuarenta y nueve diputadas y diputados han votado afirmativamente. Aprobada la moción.



21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 54

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	54
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.404, LEY DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICA NACIONAL

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate. Hay una moción de orden con respecto a este expediente que le voy a rogar a la señora secretaria se sirva leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 21 MAYO 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

21 MAY 19 4:16:57 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que de conformidad con el artículo 148 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario acuerde devolver el conocimiento del EXPEDIENTE N° 20.404 Ley Del Sistema De Estadística Nacional a su trámite en Primer Debate.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Les recuerdo a las y los interesados en hacer uso de la palabra que se trata de una moción de orden, por lo que únicamente pueden hacer uso de la misma los proponentes.

Don Víctor Manuel Morales Mora, usted tiene la palabra.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Sí, en mi condición de proponente de la moción de orden que ha sido leída, quisiera expresar lo siguiente. Ciertamente este Plenario le dio primer debate a este expediente hace unos días.

Es un expediente importante dentro del proceso de la agenda de incorporación del país a la OCDE orientado a que dispongamos y contemos con un sistema nacional de estadísticas vigoroso y confiable. Y obviamente, esto requiere del financiamiento adecuado, y en esta ruta creo que vamos muy bien encaminados.

No obstante, en el proceso de consultas hemos recibido respuesta del Instituto Nacional de Seguros a las consultas que sobre este expediente se le hizo. En lo particular, nos hemos leído con mucho detenimiento el documento, la respuesta que el Instituto Nacional de Seguros ha hecho y se nos han planteado algunas interrogantes con respecto a contenidos del texto que aprobamos.

De manera que nos parece importante proponerle a este Plenario que podamos, dentro de las competencias que el Reglamento nos plantea, retrotraerlo al trámite de primer debate, no va avanzar en el trámite de segundo debate, como ha quedado claro acá, retrotraerlo a su trámite de primer debate y poder abrir aquí el espacio para el conocimiento de algunas mociones que nos permitiremos proponer en el marco y en el contexto de las recomendaciones y de las preocupaciones que el Instituto Nacional de Seguros ha planteado.

Es por eso que un grupo de compañeras y compañeros diputados nos hemos permitido presentar esta moción y pedimos el respaldo de ustedes para poder suspender el conocimiento de segundo debate, no avanzar en esa ruta y retrotraer el conocimiento del expediente a su trámite de primer debate, y presentar oportunamente entonces las mociones de fondo para que sean conocidas y discutidas por este Plenario.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don José María, usted no es proponente de la moción.

Entendiendo que es estrictamente por el orden y no con respecto al fondo de la moción, tiene usted la palabra, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Sería bueno que los proponentes de esta moción expliquen qué aspecto de este proyecto aprobado en primer debate es el que quieren modificar. Ese es el espíritu del artículo 148 bis.

Y quería preguntarle, señor presidente, el artículo 148 bis que estaríamos inaugurando con esta moción dice que el proyecto pasará, si se aprueba, pasará a formar parte…, a ocupar el primer lugar del capítulo de primeros debates de la sesión siguiente.

Tomando en cuenta que hoy es martes, quería saber cuál va a ser su interpretación sobre la sesión siguiente. ¿Será la sesión del jueves y se estaría ubicando en el primer lugar de primeros debates de la sesión del jueves?

Esto es importante porque los diputados y diputadas tendríamos la posibilidad de presentar alguna moción de fondo relacionada con el proyecto de ley, y por eso me gustaría saber cuál es su interpretación sobre el trámite que se daría en caso de aprobarse esta moción.

Entiendo yo que lo que se busca con la misma es modificar el tema de la contribución de las aseguradoras, si son gastos deducibles o no. Y al ser un tema muy delicado, me gustaría saber cuál va a ser el trámite que se va a llevar a cabo.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Don José María, efectivamente, el párrafo segundo del artículo 148 bis, relativo a la retrotracción a primer debate indica si la moción para retrotraer fuera aprobada se suspenderá de inmediato la discusión del segundo debate y el proyecto ocupará el primer lugar en el capítulo de primeros debates de la sesión siguiente, siendo que resulta improcedente conocerla el día de mañana va a entrar en el orden del día efectivamente el día jueves día a partir del cual se podría conocer en el primer lugar del orden del día correspondiente.

Es así como dejo evacuada su consulta, señor diputado.

Suficientemente discutida.

Le ruego a los ujieres verificar la presencia de diputados y diputadas en los salones anexos.

Favor cerrar las puertas.

Vamos a proceder a votar, les ruego ocupar sus curules.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar la moción de retrotracción leída recientemente se servirán indicando pulsando en el sistema que está en sus curules.

Faltan dos personas que no han votado aún.

Cuarenta y ocho diputados y diputadas en el salón, cuarenta y seis votos a favor, dos en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	48	**DERECHO AL VOTO**	55
Si:	46		
No:	2		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

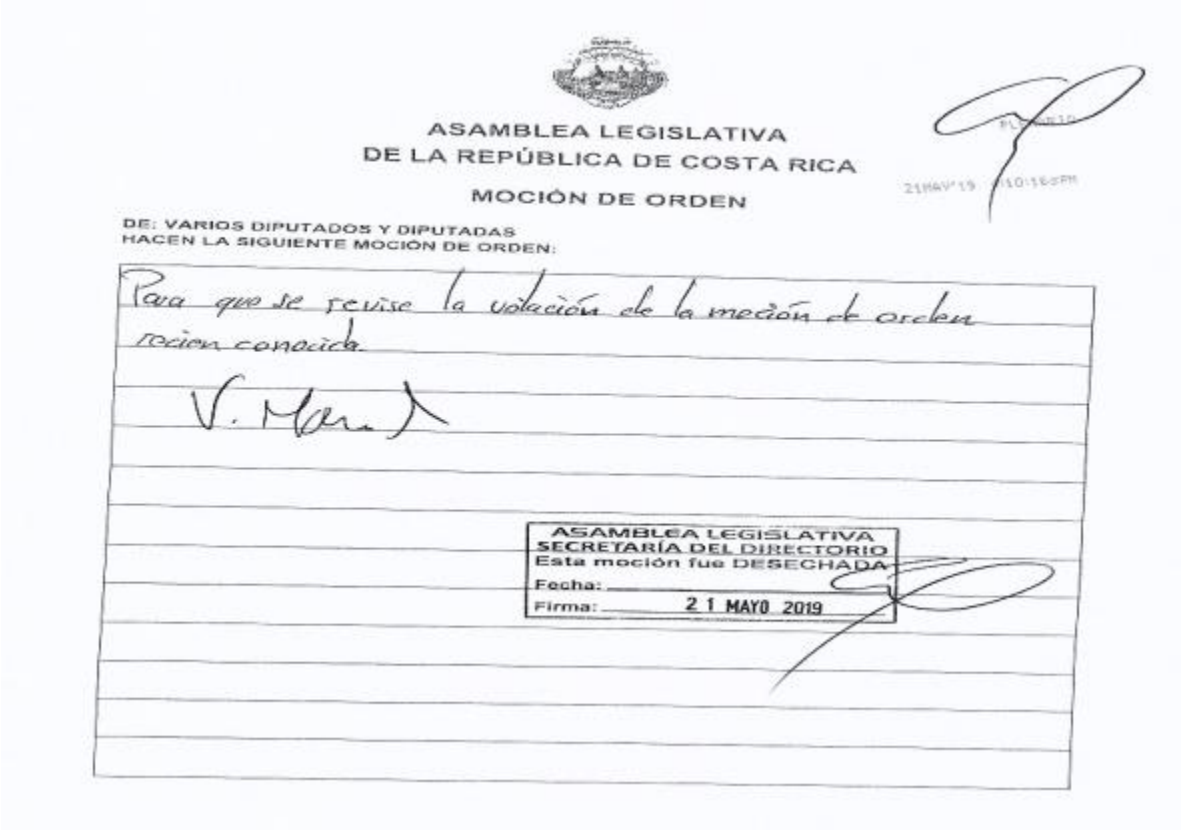
VOTADO: 48 **DERECHO AL VOTO** 55

Si: 46

No: 2

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Ha llegado una moción de revisión que me voy a permitir leer en seguida.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la violación de la moción de orden recien conocida.

V. Mora

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 21 MAYO 2019

En discusión la moción.

El diputado Villalta Flórez-Estrada tiene la palabra hasta por cinco minutos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Voy a hablar en contra de la revisión.

Creo en general que este tema debería haber sido consultado con las distintas fracciones si lo que se pretendía era retrotraer este proyecto de ley.

Creo que es importante tener la discusión sobre este importante proyecto de reforma a la Ley Nacional del Sistema de Estadística, de forma transparente, de cara a la ciudadanía.

En el proyecto se está creando una contribución especial, adicional, para financiar al INEC, y las aseguradoras han reclamado que esa contribución debe ser deducible del impuesto sobre la renta.

El problema es que el texto, como estaba anteriormente, hacía también deducible la contribución que ya dan hoy las aseguradoras para financiar al cuerpo nacional de bomberos. Y entonces se estaría provocando una afectación a las finanzas públicas.

Yo estoy de acuerdo con que la contribución adicional para financiar al INEC, el monto equivalente a esa contribución adicional, sea deducible del impuesto sobre la renta.

Pero es muy importante cómo redacte la norma para no estar provocando, más bien, una afectación a la hacienda pública, haciendo deducibles la contribución a los bomberos que hoy ha dicho Tributación no es deducible. Y además, está en discusión en un proceso judicial, en el cual esta Asamblea Legislativa no debería entrometerse inclinando la balanza a favor de las aseguradoras.

Entonces, creo que la redacción del texto se puede mejorar. Vamos a ser fiscalizadores de esas mociones que se van a presentar en la sesión del jueves, y creo que el punto medio, justo, es dejar claro que lo que se puede deducir es hasta el monto equivalente de la contribución adicional que se crea con esta ley.

Es una ley muy importante, que tiene grandes aportes para fortalecer el Sistema Estadístico Nacional, y sería una lástima que se embarrialara por una discusión poco transparente para favorecer intereses particulares.

Entonces, ya que se aprobó esta moción, ojalá que podamos tener el debate aquí en el Plenario, para hacer lo justo, lo correcto, y no provocar un perjuicio adicional a la hacienda pública. Ese debería ser el balance, que la hacienda pública no salga perjudicada con esta reforma.

Si se va a crear una contribución adicional, que solo el monto equivalente a esa contribución sea deducible, pero no lo que ya hoy tienen que pagar las aseguradoras al fisco.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Ramos González, ¿va usted a hablar a favor o en contra de la revisión? En contra.

Hasta por dos minutos. Son cinco minutos, en conjunto. El diputado Villalta también habló en contra.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo les hago una pequeña reflexión. Hace poquito pasamos nosotros un plan fiscal y todos pasamos a que había que contribuir por las deterioradas finanzas públicas.

Estamos aprobando proyectos para ingresar a OCDE, esto es importantísimo. Y eso tiene que ver con el financiamiento del INEC, pero estamos revolviendo en el proyecto dos cosas, un tema es el tema del financiamiento de los bomberos, que es una ley muy antigua, digo yo, tiene más de diez, doce años, de existir, y que hoy la estamos modificando en contra de la hacienda pública, porque le estaríamos permitiendo lo que era un canon y se estableció como un canon, cuando se hizo la apertura de los seguros, para financiar los bomberos, porque salen beneficiados las aseguradoras, ahora se lo vamos a pasar como un gasto deducible del impuesto sobre la renta.

Eso repercute en las finanzas públicas, eso deshace lo andado en parte con la modificación en el plan fiscal, pero peor aún, lo hacemos regresivo. Esto no les está cambiando en absolutamente el piso a las aseguradoras, sino nada más por el punto cinco.

Yo estaría de acuerdo perfectamente en que en ese punto cinco sí sea deducible, tal y cual está hoy en el proyecto que le dimos el primer debate.

Volver atrás y permitir que esto, el cuatro por ciento de bomberos, repito, que no es parte del ingreso OCDE se pueda deducir, es un zarpazo a las finanzas públicas, a la recaudación de ingresos, en que yo no estoy de acuerdo.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Suficientemente discutida.

Solicito a los ujieres verificar que no haya nadie en los salones anexos.

Cerrar puertas.

En votación la moción de revisión.

Les solicito a las diputadas y los diputados expresar su voluntad en este momento.

Aún quedan siete compañeras y compañeros.

Diputado Viales.

Cuarenta y nueve votos…, o cuarenta y nueve diputadas y diputados en el salón, un voto a favor, cuarenta y ocho en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	53
Si:	1		
No:	48		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0



21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	No
29	7475	Morales Mora	PAC	4	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	No
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 53

Si: 1

No: 48

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

De conformidad con el artículo 148 bis, en su segundo párrafo, siendo que resultó aprobada la moción, se va a suspender de inmediato la discusión de este proyecto y le ruego a la Secretaría proceda a ubicarlo en el primer lugar del orden del día en primeros debates para la sesión del día jueves.

Por el orden, diputado Cruickshank.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

Me place, me place que en el día de hoy estrenamos el proceso de la retrotracción establecido en el artículo 148 inciso bis del Reglamento de la Asamblea de la Asamblea Legislativa y que lo hayamos estrenado de manera satisfactoria, y para que veamos el resultado que ha producido.

De manera que eso fue producto de un trabajo arduo que hizo la comisión que trabajó por la reforma del Reglamento y, por supuesto, de la votación de esta Asamblea Legislativa que aprobó el cambio en el Reglamento.

Hoy hemos utilizado esa nueva figura satisfactoriamente y me permito felicitar a todos los diputados y diputadas. Y dicho sea de paso, fue una moción presentada por la fracción del Partido Restauración Nacional.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, diputado.

EXPEDIENTE N.° 21.234, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198, PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA

Se ha presentado un oficio por parte de la presidenta de la Comisión Permanente Especial de Redacción que voy a darle lectura.

Leída en sesión N° 12 del 21/5/19

ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario
S.D/16MAY'19/PM12:06:53

15 de mayo de 2019
AL-ACLVIII-0011-2019

Margarita Matarrita R.

Señor
Carlos Ricardo Benavides Jiménez, Presidente.
Directorio Legislativo.
S. C.

Estimado señor:
Me permito comunicarle que en la sesión N.° 1 realizada el 15 de mayo de 2019 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 21.234: **APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 2198 PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE ALCANTARILLADO Y CONTROL DE INUNDACIONES PARA LIMÓN, SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA** y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-IRE-067-2019 advirtió que está pendiente de consulta la Municipalidad de Limón.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

María Vita Monge Granados, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Quiero informarle al Plenario legislativo que se tiene copia del acuerdo del Concejo Municipal de Limón, donde se indica que se comunica a la Asamblea Legislativa el apoyo del Concejo Municipal de la Municipalidad del cantón Central de Limón al texto aprobado en primer debate en el proyecto de ley de marras.

En ese caso hacemos acuse de recibo de lo indicado por la Comisión de Redacción y hacemos la aclaración respectiva que consta en la nota que acabo de mencionar.

Inicia por el fondo en el trámite de segundo debate la discusión.

En el uso de la palabra, cada diputado podrá hacer uso de la palabra por hasta diez minutos iniciando por el diputado Cruickshank Smith, Eduardo.

Adelante, diputado, por hasta diez minutos.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Nuevamente muchas gracias a todos, buenas tardes a todos y todas.

Quisiera pedirles a todos los diputados y diputadas que aprobemos el proyecto 21.234, que aprueba un contrato de préstamo suscrito entre el país y el Banco Centroamericano de Integración Económica por la suma de cincuenta y cinco millones de dólares, para financiar dos proyectos de vital importancia para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón Central de la provincia de Limón.

Particularmente, el proyecto va a financiar dos aspectos: la prevención de inundaciones para los pobladores del barrio Limoncito, mediante la disminución de las inundaciones en la cuenca baja del río del mismo nombre, buscando ampliar la capacidad hidráulica del drenaje natural del río y el drenaje artificial. Esta obra será desarrollada por Senara.

Y la otra parte del financiamiento es para construir el alcantarillado sanitario que incluye un sistema de bombeo, de monitoreo y de control para una serie de barrios del cantón Central de Limón.

De manera que pobladores limonenses del cantón Central de las siguientes barriadas presten atención, porque a través de este empréstito que estará siendo aprobado por esta Asamblea Legislativa, ustedes gozarán en él muy próximamente de alcantarillado.

Entonces, yo quiero indicarle a la gente de la urbanización Los Cocos, de barrio Quinto, de urbanización Atlántida, del Ceibón, del barrio Juan Gobán, del barrio Envaco, de La Colina, Sector Nueve, del barrio Pueblo Nuevo, del barrio San Juan, del barrio Coopeutba, del barrio Gertrudis, los pobladores de Espíritu Santo, de ese

barrio tan humilde como es de gente muy humilde como es el barrio Bambú, de las Palmeras, de las Brisas, de Buenos Aires y, finalmente, del barrio Juan Pablo Segundo.

Ahí se estará desarrollando ese proyecto de alcantarillado gracias a la aprobación que hará esta Asamblea Legislativa de este empréstito.

De manera, limonenses, en medio de toda la difícil situación que estamos atravesando por el tema del desempleo y todo lo que ustedes conocen, todas las noticias no son malas. Esta es una magnífica noticia y presten atención, y vamos a ser vigilantes para que se dé cabal cumplimiento a este proyecto y que hasta el último colón sea invertido de la manera como se debe invertir.

Y quiero resaltar que estas obras, la parte de la disminución de las inundaciones en el barrio Limoncito lo llevará a cabo la Senara, y la parte del alcantarillado lo estará llevando a cabo el Instituto de Alcantarillados y Acueductos. De manera que aclaro que otras instancias locales no tienen absolutamente ninguna injerencia en el desarrollo y la ejecución de estos dos magníficos proyectos que se ciernen para nuestra provincia.

Celebremos, limonenses, porque de ahora en adelante viene lo bueno para Limón.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, Melvin, por hasta diez minutos.

Diputado Melvin Angel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta en ejercicio.

Muy contento de escuchar esta noticia que Limón se lleva hoy y me llena de expectativas a que Puntarenas venga pronto a celebrar también. Pero lo celebramos, celebramos que esta provincia que ha sido de las más marginadas durante años hoy tenga esta buena noticia.

Ese es el sano ejercicio de votar algo a favor que sí le trae prosperidad y, sobre todo, algo tan necesario en Limón, como igual lo está ocupando Puntarenas.

Quiero también felicitar a la Comisión de Limón, han hecho un gran trabajo dado que ya estamos en el segundo debate y a punto de aprobar. Externarles mi felicidad de que les esté llegando buenas noticias, aun cuando Puntarenas ya hemos hecho las cosas lo mejor posible en nuestra comisión, yo como presidente, y mis compañeros que han hecho una gran labor, también dando ese espacio para que más proyectos pasen hacia nuestra provincia.

Hoy nos sumamos a esa alegría, a esa celebración y que brille la perla.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Tiene la palabra la diputada Guido Pérez, Laura, hasta por diez minutos.

Diputada Laura Guido Pérez:

Gracias, compañero diputado y presidente en ejercicio.

Yo quiero rescatar de este proceso que estamos llevando hoy los esfuerzos que ha hecho tanto la Comisión Legislativa de la Provincia de Limón por darle un trámite cuidadoso, pero a la vez expedito a este proyecto sensible para el desarrollo de la provincia de Limón; el compromiso con el que cada diputado y cada diputada con visión país y visión provincia se han plantado frente a esta desafío para sacarlo delante de la mejor manera y para tenerlo en un tiempo óptimo, en una tramitación que debería ser ejemplar para el resto de proyectos sensibles en el desarrollo de las comunidades.

Y también quiero reconocer el acompañamiento que está haciendo el Banco Centroamericano de Desarrollo para poder tener una visión acompaña con el contenido presupuestario de desarrollo para la provincia de Limón.

Hemos visto los esfuerzos del Banco no solo de esta temática, sino también con agendas como el tren de carga para Limón, el tren eléctrico y otras iniciativas, volcado a ver cómo se puede apoyar un tema sensible de desarrollo de una provincia que ha estado rezagada durante muchísimos años.

Fue de preocupación de esta diputada cuando estuvimos escuchando la comparecencia de la presidenta de Acueductos y Alcantarillados, doña Yamileth Astorga, cuando nos relataba que cuando asumió su puesto, hace cinco años ya, encontró que no había proyectos de desarrollo en materia hídrica para la provincia de Limón, y que le correspondió empezar a hacer un trabajo donde había muy poca base de partida para poder poner a punta a Limón con los desafíos que tiene como provincia.

Ese tema de cómo estuvo desatendida la provincia es absolutamente contrastante con todos los esfuerzos que está haciendo hoy el Ejecutivo, tanto de iniciativas como este, como iniciativas que se han discutido en el marco de la Mesa Caribe,

sobre las cuales invito a todas las diputadas y diputados a acercarse, escuchar y revisar el marco de acuerdos que se están dando desde ese espacio de diálogo, que ha permitido validar iniciativas de desarrollo que apuntale las posibilidades de la provincia y que, además, ha asignado responsabilidades concretas para darle dirección, seguimiento, control y compromiso a cada uno de los puntos que se han señalado como vitales para el desarrollo de la provincia.

Este esfuerzo que hizo la Comisión de Limón acompaña el esfuerzo que hizo la Presidencia de la República, la Presidencia de Acueductos y Alcantarillados y la conformación del Banco Centroamericano, también para acompañar una iniciativa sensible en un tema tan profundamente vinculado a las garantías de la calidad de vida, como es la gestión del riesgo ante desastres naturales y la atención a acceso al agua.

Esta iniciativa la celebro. Creo que es un logro conjunto de las sinergias que se logran cuando se ve en forma conjunta y en forma patriótica la responsabilidad de cada uno desde el espacio que ocupa, cuando se ponen por delante los objetivos de la provincia, los objetivos del país y se puede avanzar en acuerdos que permiten transformar sensiblemente aspectos que deben ser atendidos con prioridad de la vida de cada día de las personas, y especialmente de aquellas provincias que han tenido situaciones de desigualdad y de rezago.

Reconocemos la difícil hora que vive la provincia de Limón, reconocemos el enorme desafío que se tiene en la provincia en su conjunto, pero también nos damos la oportunidad de reconocer cuando se avanza y se van viendo los resultados. Este es uno de esos casos donde podemos ver los frutos de una gestión donde se dan las sinergias, el compromiso, la colaboración y la posibilidad de ver positivamente y constructivamente un tema tan sensible, dándole salida y dándole solución para la gente.

El tiempo que me resta me lo reservo y agradezco la atención.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Con gusto, diputada.

Tiene la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Voy a votar gustoso este proyecto en segundo debate. Creo que es un empréstito importantísimo, ojalá aquí discutiéramos más a menudo empréstitos de este tipo, con una importancia tan grande para mejorar la calidad de vida de las comunidades más abandonadas y empobrecidas, con una importancia tan grande para mejorar también la protección del ambiente en nuestro país.

Este préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de cincuenta y seis millones de dólares, cincuenta y seis millones de dólares seiscientos noventa mil dólares, es para financiar dos proyectos de inmensa importancia: la ampliación y el mejoramiento del alcantarillado sanitario en la ciudad de Limón, para ampliar la cobertura a cincuenta y siete mil personas más en barrios como Limoncito, en Baco, Puerto Nuevo y Cerritos. Este proyecto a cargo del AyA, del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, como institución ejecutora, por un monto de cuarenta y dos millones de dólares.

Y un segundo proyecto de canalización y control de inundaciones del río Limoncito por trece millones de dólares a cargo de Senara.

Ambos proyectos son de vital importancia, especialmente el mejoramiento del alcantarillado sanitario. Si hay un área donde el país tiene retrasos en la prestación de servicios públicos es el tema del saneamiento de las aguas, es probablemente, uno de los principales o el principal déficit en materia ambiental que tiene nuestro país, que incide directamente en la salud y la calidad de vida de las poblaciones.

Aunque hemos logrado una cobertura del servicio de acueductos de abastecimiento de agua potable que supera el noventa y ocho por ciento, casi el noventa y nueve por ciento de cobertura tenemos todavía grandes deficiencias en materia de saneamiento.

Seguimos vertiendo aguas residuales a nuestros ríos, seguimos sin darle tratamiento a las aguas residuales, seguimos sin tener una universalización del servicio de alcantarillado sanitario.

Durante muchos años el AyA y los distintos gobiernos dejaron este tema de lado, como si no fuera una prioridad máxima, como si no incidiera en la salud y en la calidad de vida de las poblaciones.

Y el mayor rezago se da, precisamente, en las zonas urbanas fuera de la GAM en las ciudades costeras, entonces yo celebro y reconozco el esfuerzo que está haciendo el AyA por invertir recursos para resolver este rezago en las ciudades costeras en donde los sistemas de saneamiento si existen, de alcantarillado sanitario, si existen no abarcan a toda la población de los centros urbanos, donde hay barrios enteros que no tienen este servicio fundamental.

Y hay que reconocer ese esfuerzo del AyA por revertir esta situación, por revertir décadas de atraso en materia de saneamiento, que es, repito, probablemente el

principal déficit que tenemos en materia ambiental en nuestro país, la contaminación de nuestros cuerpos de agua, la contaminación de los ríos, la falta de tratamiento de las aguas residuales.

Ahí no hemos alcanzado indicadores satisfactorios como país que aspira a ser desarrollado.

Y bueno, este empréstito permite invertir cuarenta y dos millones de dólares en esta materia, es fundamental, además, dirigido al cantón central de Limón, el cantón más afectado por la crisis que atraviesa la provincia de Limón, la crisis de pobreza, de desempleo, de abandono, de corrupción, de contradicciones de las autoridades, como ocurre en el caso de Japdeva.

Y bueno, esperamos que también la firma de este empréstito, el inicio pronto, oportuno de su ejecución ayude también a reactivar económicamente el cantón central de Limón.

Quiero, únicamente, hacer dos comentarios adicionales sobre este empréstito relacionados con el mismo, el primero es que es un típico empréstito de los que el país ha suscrito con organismos financieros internacionales como el Banco Centroamericano de Integración Económica.

Es decir, las condiciones que aquí se plantean, tasas de interés, comisiones que deben pagarse, plazos, requisitos de ejecución, normas de transparencia son parte de un machote que se incluye en todos los empréstitos que firmamos con el BCIE.

Similares condiciones a los préstamos que firmamos con el BID, por ejemplo, digo esto porque curiosamente en esta Asamblea Legislativa se ha generado un gran debate sobre otro empréstito que es similar a este, que es el empréstito para evitar que colapse el Teatro Nacional.

Y al empréstito del Teatro Nacional que tiene las mismas condiciones que este, los mismos requisitos de transparencia, las mismas normas de fiscalización, las mismas condiciones financieras hay fracciones que lo ven con lupa y lo han estado torpedeando, hablando de que no hay transparencia en la ejecución de los recursos, de que tienen dudas, cuando son exactamente las mismas condiciones.

No han objetado nada de este empréstito, y yo no estoy pidiendo que lo objeten, pero pido coherencia, no se inventen argumentos solo porque consideran que la cultura no es importante.

No se inventen cuentos solo porque no les parece importante evitar que colapse el Teatro Nacional, sean coherentes, si votan este empréstito y reconocen que las normas de fiscalización, de control, de transparencias son razonables, no inventen argumentos para torpedear el del Teatro Nacional cuando son exactamente las

mismas reglas, las mismas condiciones, el mismo machote que traen todos estos préstamos que aquí votamos, pido coherencia.

Y si realmente el punto es que no les parece importante la cultura díganlo, digan aquí, es que no creemos que haya que invertir en cultura, eso no es importante, pero no vengan con cuentos chinos enredando la cosa, dando excusas cuando realmente son las mismas reglas y los mismos principios.

La otra observación que quería hacer es que mucho ojo con la observación que da Servicios Técnicos en su informe sobre este empréstito en torno a la aplicación de la regla fiscal del plan fiscal.

Ojalá que el AyA y Senara no se atrasen en la ejecución de este empréstito, porque según señala Servicios Técnicos de acuerdo con las condiciones de la regla fiscal que ya está vigente donde se incluyeron en determinados escenario, incluso, los gasto de capital, las inversiones, y yo creo que eso es un error, darle el mismo tratamiento al gasto corriente que a la inversión, al gasto de capital porque son diferentes, no deberían tratarse igual.

Si se cumplen ciertas condiciones, que el endeudamiento llegue al sesenta por ciento del PIB, que según las estimaciones podría ocurrir en el 2022.

Puede pasar que estos recursos no se puedan ejecutar.

Veo que el plan de desembolso está pensado para treinta y seis meses; o sea, da tiempo apenas. Si se atrasan un poquito ejecutando la plata y se cumplen las previsiones de la regla fiscal, podría ser que estos recursos no se puedan ejecutar.

Lo menciono para que las autoridades tomen nota y también para que tomemos nota de que se les ha ido la mano en esa visión fiscalista, recortista, que asfixia al Estado de esas reglas fiscales, ahora quieren además meter otra en la Constitución.

Ni siquiera hemos empezado a aplicar la que se aprobó en la ley, quieren meter otra en la Constitución, más draconiana todavía. Mucho cuidado con eso, porque podríamos estar asfixiando al Estado y, en vez de promover la reactivación económica,…

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado David Gourzong Cerdas, por hasta diez minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, compañera presidenta, en ejercicio.

Celebramos, sinceramente, esta nueva inversión en materia de sanidad de las aguas en Limón, de tratamiento de las aguas servidas en Limón, porque en gobiernos pasados también se ha invertido en la provincia en las zonas bajas.

Ahora este proyecto va a cubrir las necesidades de las zonas altas de Limón que no habían sido cubiertas por un plan de una red de alcantarillado sanitario.

Asimismo, vendrá a interconectar con el emisario submarino que existe en Limón y traeremos un poco de saneamiento a las playas que están en el centro de Limón.

Me imagino que muchos de ustedes conocen el balneario que nosotros denominamos Los Baños. Es una zona que actualmente tiene una gran contaminación, porque las aguas servidas contaminan esa zona, a través de unos canales que comunican con la costa.

Esta inversión, como se ha dicho, impactará a una gran cantidad de familias limonenses, trayendo salud y bienestar. Asimismo, los millones de dólares que van a ser invertidos en el tema de las inundaciones, vendrán a complementar obras que se han venido realizando en el pasado y que están haciendo falta para evitar inundaciones en comunidades de la zona de Limoncito, de la zona de Juan Gobán, de la zona de Atlántida, que actualmente viven constantemente en el año aproximadamente unas tres o cuatro inundaciones.

Ustedes se podrán imaginar que cuatro veces al año se le meta el agua a la casa y le dañe todos los bienes, le dañe las camas, la refrigeradora, las cocinas, y de pronto no hay control porque la lluvia viene y no avisa. Y la quebrada El Chocolate arrastra una gran cantidad de agua que viene de otros caños cercanos. Y cuando nos damos cuenta toda la zona de la Colina, toda la zona de Limoncito, está inundada.

Yo estoy seguro que muchos limonenses deben de estar en este momento muy contentos, porque este proyecto de Senara traerá un gran impacto sobre las familias y sobre el bienestar de estas comunidades en Limón.

El tema de saneamiento del agua y esta inversión tan grande de cincuenta y cinco millones de dólares va a generar también potencialmente muchas oportunidades de empleo en Limón; un tema que estamos necesitando ampliamente para que haya empleabilidad en sectores de poblaciones, que actualmente no tienen para cubrir sus necesidades básicas.

Y yo les agradezco a los compañeros de la Comisión Caribe y les agradezco a todos los miembros de esta Asamblea Legislativa que le hemos dado un trámite expedito a este proyecto, le hemos dado un trámite expedito a este proyecto.

Y creo que no ha pasado más de tres meses desde que este proyecto entró a la Comisión Caribe, se votó en primer debate y hoy vamos a darle el segundo debate,

para que el Ejecutivo pueda ponerle la firma a este proyecto y podamos ver en el medio plazo.

Y ojalá que las palabras del diputado Villalta sirvan para alentarnos no solo a los limonenses, sino a las autoridades del AyA, para que cumplamos los plazos y que le demos un seguimiento a que este proyecto lo podamos inaugurar y verlo hecho una realidad en este período legislativo que nos corresponde, y que antes del 2022 los limonenses estemos disfrutando de la construcción y puesta en servicio de este proyecto tan importante, que al igual que muchos otros, están pendientes en Limón para devolver a los limonenses la reparación histórica que Limón merece en tanto aporte que han hecho al país.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, por hasta diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente en ejercicio.

Efectivamente el Partido Unidad Social Cristiana dará el aval a este empréstito, porque cumple con los criterios de oportunidad y de priorización, que tanto hemos puesto en el dedo en el renglón.

Porque además hemos cumplido con la revisión de lo que establece la Constitución, como deber de los diputados y diputadas, de hacer una revisión si el crédito cumple los criterios de oportunidad, de priorización, si es razonable y si además hay una necesidad, digamos, sentida obviamente en el pueblo de Limón, en las zonas de impacto, hay una afectación importante. La única manera de resolverlo es a través de un empréstito, y bueno, técnicamente está bien respaldado.

Tampoco surgen dudas de que alguien pueda tener un desorden administrativo contratando abogados por trescientos cincuenta millones de colones a pesar de que tiene abogados de planta.

Tampoco hay un desorden administrativo, que haya generado catorce denuncias ante el Ministerio Público. Tampoco hay dudas sobre contratos de profesionales en la elaboración de este crédito que después hayan estado en la…, o vayan a estar en la ejecución del proyecto.

Esa revisión claro que la hemos hecho y, por eso, estamos apoyando este empréstito. No hay que confundir las cosas, señores, uno no va a darle un cheque por un monto a una pulpería para que sigan administrándola como si fueran bienes de difunto.

Y aquí estoy seguro que el pueblo de Limón tendrá obras contundentes. En otros empréstitos no estoy seguro, porque claramente hay un desorden, porque claramente ha quedado claro que hay un desorden.

Y sí, en este empréstito la fracción del Partido Unidad Social Cristiana está respaldando y está muy contenta de que hoy podamos aprobar en segundo debate este empréstito que pronto se haya…, y se ejecute de una manera correcta, porque además confiamos en que se va a hacer de esa manera.

En lo demás, en lo demás habrá esa misma revisión, cuando haya seguridad y cuando haya certeza de que la plata no va a ser administrada como si fueran los confites que andan en la bolsa, y cuando haya claridad y transparencia, pues también contarán con el apoyo de la fracción del Partido Unidad Social Cristiana.

Muy contento por Limón, adelante y muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Suficientemente discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar a los diputados que estén cerca del salón para que hagan ingreso.

Cerrar puertas.

Se somete a votación el expediente 21.234. Les solicito a las y los diputados expresar su voluntad en este momento.

Con cuarenta y cinco…, cuarenta y seis diputados presentes, cuarenta y seis diputados a favor. Se aprueba en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	46		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 46

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.° 19.957, LEY MARCO DEL CONTRATO DE FACTOREO

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer el uso de la palabra por hasta diez minutos.

En discusión.

Diputado Abarca Mora, Pablo Heriberto, en el uso de la palabra, por hasta diez minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputada presidente.

Obviamente este proyecto lo que primero debe decirse es que es un esfuerzo en conjunto de la Comisión de Asuntos Económicos de la legislatura anterior, que permitió o que va a permitirle al país, si es votado en segundo debate, una herramienta efectiva de activación económica en términos de empresas que hoy tienen contratos con el Estado puedan descontar facturas y puedan mejorar, y tener una mejora en su flujo de caja, en su administración del efectivo, y en cómo podemos darle una seguridad jurídica a ese instrumento financiero.

De manera tal que hoy en la práctica empresarial privada y pública sucede, pero sin un, digamos, sin un marcaje de la cancha general importante que dé seguridad jurídica.

También ha sido un proceso de construcción y de acuerdo en términos de comprender algunas condiciones particulares que tenían las plataformas de descuento de facturas que ya existen, y también habilitarle al sector privado para que pueda también desarrollar si lo tienen a bien esa posibilidad.

Y ese acuerdo fue una construcción no solo de la comisión, sino también del Plenario legislativo y hay que rescatarlo en términos de agradecimiento.

Pero más allá de eso, es reiterar el compromiso que adquirió…, que adquirieron aquellos nueve diputados de la Comisión de Asuntos Económicos, encaminar proyectos que efectivamente sirvieran como herramientas directas a la reactivación económica y a contribuir a generar o sostener el empleo que hoy tienen los costarricenses.

Este proyecto de ley, que había sido heredado de la legislación anterior, ha tenido un trabajo en conjunto. También resalto el esfuerzo que se hizo en la comisión para

conversar con los diputados y diputadas que presentaron proyectos vía artículo 137 y que no fueron simplemente rechazadas o aprobadas, sino que hubo una conversación para poder construir acuerdos y que facilitan al fin y al cabo el trámite acá en el Plenario legislativo.

Muy contento, estaremos dando el voto positivo a este proyecto y esperamos que pronto sea ley de la República.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, José María, por hasta diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

La fracción legislativa del Frente Amplio votó y votará afirmativamente este proyecto de ley. Después de una intensa discusión donde reconocimos y reconocemos nuevamente el trabajo de la Comisión de Asuntos Económicos para atender y escuchar las distintas inquietudes planteadas vía mociones 137 por fracciones y diputados que no formamos parte de esa comisión.

Y creo que al final sale un texto mejorado, fortalecido, que permite modernizar, actualizar, la legislación sobre el contrato de factoreo, que es un contrato comercial, mercantil, a través del cual una persona física o jurídica que desarrolla un negocio, una actividad lucrativa trasmite, le cede a una empresa de factoreo, llamada factor, sus derechos de crédito y cobro, los actuales o los futuros, propios de su giro comercial a terceros deudores, para que el factor gestione esos derechos de crédito, según las distintas modalidades de este contrato, a cambio de una remuneración.

Este contrato que ya se da en el sector comercial privado y también por parte de las instituciones públicas se está regulando en esta ley que vamos aprobar el día de hoy.

Creo que es una legislación equilibrada, una legislación moderna, que va a facilitar el funcionamiento de esta figura, que tiene el atractivo para las empresas y también para las instituciones públicas que, al suscribir un contrato de estos, pueden estas empresas facilitar la gestión de sus derechos de crédito incluyendo toda la gestión de cobro, hacer economías de escala, ahorros en la gestión de estos derechos de crédito, en la gestión de cobro de sus deudas, de las deudas que tienen terceros con ellos. Y bueno, es una figura que se ha venido aplicando, como dice el diputado Abarca Mora, y que con esta ley se moderniza.

Quiero destacar dos aspectos de esta legislación. El primero es que después de la aprobación de algunas mociones que presentamos en la comisión, y que fueron aprobadas, quedó totalmente claro en el proyecto de ley, en el artículo 12, que cuando el pagador sea un ente público la notificación no obliga a la institución a realizar el pago, la notificación de la deuda, del cobro de esa factura, no obliga a la institución a realizar el pago cuando el tramitente no se encuentra al día con las obligaciones con la seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Caja.

Es decir, para instituciones públicas se armoniza esta legislación con la Ley Orgánica de la Caja que obliga, obliga a todas las personas que contratan con el Estado, con la Administración pública, o con entes que se financian con fondos públicos, a cumplir prioritariamente estar al día con las obligaciones con la seguridad social.

Entonces, aunque haya de por medio un contrato de factoreo, las partes involucradas en ese contrato deben siempre fiscalizar y garantizar que se cumpla las obligaciones con la seguridad social. Es un punto importante que queríamos que quedara expresamente plasmado en la ley, y así quedo en el texto definitivamente aprobado en primer debate. Y celebramos esto.

En segundo lugar, está la discusión sobre las plataformas electrónicas y especialmente la plataforma electrónica de factoreo que será de uso obligatorio para todas las entidades del sector público.

Durante la discusión del último día de mociones, se aprobó una moción que modificó el artículo 22. Esa moción estableció que el Estado debía contratar un administrador de la plataforma electrónica de factoreo y que para hacer esa contratación previamente debía hacerse un procedimiento ordinario de contratación pública, una nueva licitación para contratar a alguien que administre la plataforma electrónica de factoreo de los entes públicos.

Esa moción desconocía que actualmente Racsa, como parte del grupo ICE, ya ha realizado toda la inversión en infraestructura, todos los procedimientos, todos los equipos, toda la inversión requerida para desarrollar esta plataforma, que ya está operando en funcionamiento de forma satisfactoria.
De haberse mantenido esa moción, habríamos quedado en el absurdo de que ya un ente público hizo toda la inversión para desarrollar esta plataforma, pero aquí se quería aprobar una ley que obligaba al Estado a desarrollar una nueva licitación para ver a quién se le adjudica ese proyecto, que ya está actualmente operando a cargo de Racsa. Eso es, lógicamente, amigas y amigos diputados, un sinsentido, lo opuesto al principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Por eso, es que celebramos también que, después de un acuerdo y una negociación aquí en el Plenario, se aprobara una moción de fondo, consensuada aquí en el Plenario, para revertir esa moción y dejar claro, como estaba en el texto

originalmente dictaminado, que se autoriza al ICE, a través de una de sus empresas, de conformidad con la Ley 8660, que en este caso sería Racsa, para que en calidad de administrador de plataforma electrónica establezca y opere esa plataforma electrónica de factoreo, que es de uso obligatorio para todos los entes del sector público.

Y también puede ser utilizado, lógicamente, para personas físicas o jurídicas del sector privado, como está ocurriendo actualmente, que hay, también, entidades privadas que utilizan esta plataforma electrónica, que ya existe, respecto a la cual el ICE ya hizo las inversiones.

Y bueno, eso no excluye, lógicamente, que otras personas o entidades privadas puedan implementar y desarrollar sus propias plataformas electrónicas de factoreo. No se está creando un monopolio a favor del ICE o de Racsa, se trata simplemente de aprovechar las inversiones que ya se han hecho en el sector público, hacer un uso eficiente de los recursos, y obviamente fomentar económicas de escala, ahorro y maximización de los recursos públicos por parte de los entes públicos que van a tener la obligación de utilizar esta plataforma ya existente.

Bueno, por dicha ya se aprobó esa moción que modificó el artículo 22, y eso nos ha permitido, lógicamente, llegar a un consenso importante para darle viabilidad a este proyecto de ley.

Reiterar el reconocimiento a la Comisión de Asuntos Económicos por el esfuerzo realizado para consensuar este proyecto de ley con todas las fracciones legislativas.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra el diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca, por hasta diez minutos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, gusto en saludarlos.

Para anunciar mi voto favorable. Dictaminamos este proyecto en la Comisión de Económicos.

En un momento donde el capital escasea, en un momento donde no hay plata, como hemos hablado acá, en un momento donde se requiere un impulso para el empresario, en un momento donde el empresario necesita poder convertir sus

activos en liquidez, para poder hacerles frente a sus obligaciones, para poder contratar, para poder pagar la planilla, para poder comprar más insumos, esta ley es un…, como las aguas de mayo que vienen a regar los plantíos.

Definitivamente, es un proyecto sumamente necesario, es importante darle publicidad, es importante que los medios de comunicación le cuenten al país que esta Asamblea Legislativa ha hecho esta legislación para que la utilicemos de inmediato.

Esta legislación viene a dar un respiro y es importante que los medios de comunicación contribuyan con esta noticia positiva. No solamente hay que comunicar los temas críticos, sino que es importante que los medios de comunicación lleven las buenas noticias, para que los costarricense podamos utilizarlas para emprender, para invertir, para generar trabajo, para generar empleo, para generar riqueza, para generar prosperidad, para generar prosperidad para todos. Eso es muy importante y entonces es fundamental.

A ustedes, compañeros diputados, cuando andan por el país, cuando se comunican con las comunidades, cuando hablan con las personas que los trajeron aquí a través de su voto, es muy importante que lleven las buenas nuevas.

Es muy importante a los partidos políticos que comuniquen esto a sus fracciones municipales. Es muy importante que los partidos políticos comuniquen esto a sus comités cantonales y a sus comités provinciales. Es muy importante que aprovechemos todos nuestros esfuerzos y todos nuestros contactos para que esta información llegue a las cámaras nacionales, a las cámaras regionales, a las cámaras cantonales.

De poco sirve que esta ley esté en los libros de la Asamblea Legislativa si todos los costarricenses no estamos enterados de esta situación. Así que yo los insto a esparcir las buenas nuevas. Yo insto a las redes sociales, tan buenas para esparcirnos noticias, que por favor esparzan esta buena nueva.

Yo insto a los medios de comunicación para que lo hagan también.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Paola Vega Rodríguez, por hasta diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio.

Al igual que los compañeros de la Comisión de Asuntos Económicos, reiterar el espíritu de trabajo conjunto y de colaboración que se tuvo para la construcción final de este proyecto de ley, que viene a modernizar y a dar herramientas modernas para poder seguir con una tarea que ya se hace pero no bajo las mejores condiciones.

Si algo ha tenido de positivo esta Asamblea Legislativa y este Parlamento ha sido que nos hemos dado a la tarea de intentar modernizar el Estado, de intentar modernizar las discusiones por diversas vías, y con pequeños proyectos de ley podemos ir haciendo esa reforma del Estado, esa reforma jurídica que se necesita aportando poco a poco.

Pero como todo proyecto de ley por más sencillo que parezca y demás hay que ser vigilantes y lograr que no se filtren intereses económicos y particulares que muchas veces vienen en contra de lo que el proyecto de ley plantear para querer meter lo que llamamos famosamente goles que irían en detrimento, que abrirían portillos justamente para lograr intereses privados que no son los que originaron el espíritu de la ley.

En este proyecto no fue diferente, un proyecto simple para regular el factoreo, donde estaba clara la evidencia total de que el ICE era quien tenía la capacidad, y servicio al costo para brindarlo al Estado, no faltó el lobby de ciertas corporaciones, no faltó el lobby de cierta gente privada que lograron colocar en algunos diputados la idea de generar competencia donde no debía haberla y generarle costos al Estado donde no se necesitaba generar costos.

Porque se habla mucho de reactivación económica, de eficiencia del Estado y de lograr ahorrar y disminuir gastos, pero curiosamente de mociones pequeñas en mociones pequeñas se ven intenciones de beneficiar al sector privado a costa de seguir dañando en temas que no se debería.

Dichosamente, pudimos revertir con ese tema, dichosamente pudimos volver al texto de consenso inicial que no había sido viciado por negociaciones paralelas que fueron opacas con sectores privados que querían hacer de esto un negocio.

Y el texto que tenemos viene a sumar sin debilitar al ICE, sin debilitar al ICE como muchos quisieran como se está colocando esa discusión a nivel político y como algunas fuerzas políticas no vamos a permitir que se haga.

En estos días ha sido reiterado el discurso de vender el ICE, de cerrar el ICE, de dejar que toda la labor social económica e histórica que ha tenido esta institución baluarte de la ciudadanía costarricense se desmorone a la luz de las ideas anacrónicas de achicar al Estado por eficiencia, que ya se ha comprobado que no necesariamente es la fórmula mágica.

Peor justamente este proyecto que sirva para prender alertas, y tener muy claro que hay que ser vigilantes de todas las discusiones para evitar que con pequeñas mociones que parecen inocuas o con pequeñas reuniones que parecen inofensivas se quiera debilitar el Estado social de derecho costarricense.

Gracias.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra el diputado Wálter Muñoz Céspedes por hasta diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

La fracción del Partido Integración Nacional va a votar positivamente este proyecto 21.234, la Aprobación del Contrato, porque consideramos que hemos adquirido un compromiso de poder aprobar aquellos proyectos que como en este caso modernizan el sistema de factoreo permiten fuentes importantes para ese tipo de contratos.

Pero más allá, porque consideramos que todo proyecto que se esté discutiendo en el Plenario legislativo que contribuye a la reactivación de la economía es parte de nuestra agenda de trabajo.

Igualmente creemos importante, al igual que este proyecto, y así lo hemos mencionado la posibilidad de tener aquellos proyectos que sí contribuyen mayormente a esa reactivación de la economía, de la generación de empleo, que para nosotros es una emergencia nacional, es una enfermedad que afecta a todo el país, el desempleo, que no solamente provoca la imposibilidad de un ingreso económico, sino que termina produciendo la desintegración familiar, la depresión, la ansiedad, y una serie de síntomas en la persona que no trabaja, se considere desde el punto de vista nuestro al igual que este proyecto que llega hoy a su aprobación la posibilidad de integrar esos proyectos que son una emergencia, y que lo he dicho durante la legislatura anterior, ojalá llevemos esos proyecto que realmente reactivan la economía y generan empleo a una comisión para sacar rápidamente los proyectos y enviarlos al Plenario legislativo.

Y por eso cada vez que tenga la oportunidad de hablar del tema de la reactivación económica, del tema de la generación de empleo, del tema de atacar la evasión fiscal y la evasión fiscal aduanera, aquí estaremos presentes al igual que con el tema energético que le debemos una agenda al país para solucionar estos problemas.

Votamos con gran satisfacción este proyecto, y creemos que pueda ser el inicio de aprobar los que ya están en Plenario, los que están en comisión avanzados, y los que no están en ninguna de las agendas para realmente reactivar la economía en este país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. í Laura Guido Pérez:

Suficientemente discutido.

Solicito a las y los ujieres indicar en los salones adjuntos que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

En votación el expediente 19.957, Ley Marco del contrato de Factoreo.

Le solicito a las diputadas y los diputados indicar su voluntad en este momento.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes.

Aún faltan diputados o diputadas que no han votado, por favor, proceder de conformidad.

Cuarenta y cinco congresistas presentes, cuarenta y cinco votos a favor. Aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 45

No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

Antes de continuar…, abran las puertas, por favor.

Antes de continuar, me voy a permitir leer el siguiente acuerdo.

N.° 6754-19-20

EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

En uso de las facultades que le confieren los artículos 65, 67, 68, 84 y 89 del Reglamento de la Asamblea Legislativa,

ACUERDA:

Integrar las Comisiones Permanentes Ordinarias y la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y del Gasto Públicos para la segunda legislatura del período que inicia el 1° de mayo de 2019 y concluye el 30 de abril de 2020, período constitucional 2018-2022, de la siguiente manera:

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y DE RECURSOS NATURALES

Mario Castillo Méndez
Zoila Rosa Volio Pacheco
Melvin Núñez Piña
Aida María Montiel Héctor
Carmen Chan Mora
Paola Alexandra Valladares Rosado
Oscar Mauricio Cascante Cascante
Ignacio Alberto Alpízar Castro
Marulin Azofeifa Trejos

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

Pablo Heriberto Abarca Mora
Ana Karine Niño Gutiérrez
Roberto Hernán Thompson Chacón
Daniel Isaac Ulate Valenciano
Erick Rodríguez Steller
Giovanni Alberto Gómez Obando
Luis Ramón Carranza Cascante
Paola Viviana Vega Rodríguez
Pedro Miguel Muñoz Fonseca

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS HACENDARIOS

Wagner Alberto Jiménez Zuñiga
María Vita Monge Granados
Gustavo Alonso Viales Villegas
Ana Lucía Delgado Orozco
Carlos Luis Avendaño Calvo
Harllan Hoepelman Páez
Eduardo Newton Cruickshank Smith
Laura Guido Pérez
Welmer Ramos González
Rodolfo Rodrigo Peña Flores
Otto Roberto Vargas Víquez

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS JURÍDICOS

Floria María Segreda Sagot
Franggi Nicolás Solano
Silvia Vanessa Hernández Sánchez
Mileidy Alvarado Arias
Enrique Sánchez Carballo
María Inés Solís Quirós
José María Villalta Florez-Estrada
Walter Muñoz Céspedes
Carolina Hidalgo Herrera

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE ASUNTOS SOCIALES

Shirley Díaz Mejía
María José Corrales Chacón
Luis Antonio Aiza Campos
Yorleny León Marchena
Xiomara Rodríguez Hernández
Nidia Céspedes Cisneros
Catalina Montero Goméz
Patricia Villegas Álvarez
Ivonne Acuña Cabrera

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA
DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

Erwen Yanán Masis Castro
Víctor Manuel Morales Mora
Jorge Luis Fonseca Fonseca
Luis Fernando Chacón Monge
Jonathan Prendas Rodríguez
Nielsen Pérez Pérez
Aracelly Salas Eduarte
Dragos Dolanescu Valenciano
David Hubert Gourzoung Cerdas

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL
PARA EL CONTROL DEL INGRESO Y DEL GASTO PÚBLICO

León Marchena Yorleni
Chacón Monge Luis Fernando
Nicolás Solano Franggi
Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Vega Rodríguez Paola Viviana
Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Vargas Víquez Otto Roberto
Rodríguez Steller Erick

Asamblea Legislativa.- San José, a los veintiún días del mes de mayo de dos mil diecinueve.

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

LAURA GUIDO PÉREZ
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

En relación con la instalación de las comisiones permanentes ordinarias, se les avisa que se realizará el día jueves 23 de mayo, a partir de las trece horas, en el siguiente orden, y en las comisiones o salones habituales de las comisiones.

Comisión de Asuntos Sociales, Comisión de Gobierno y Administración, Comisión de Asuntos Jurídicos, Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, Comisión de Asuntos Hacendarios y Comisión de Asuntos Económicos.

Oportunamente avisaré el día y hora de la instalación de la Comisión de Ingreso y Gasto Públicos.

EXPEDIENTE N.° 21.032, MODIFICACIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY N.° 7586, LEY CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, DE 10 DE ABRIL DE 1996 Y DE LA LEY N.° 7530, LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS, DE 10 DE JULIO DE 1995, EN SITUACIONES DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PARA PROTEGER LA VIDA Y LA INTEGRIDAD PERSONAL DE LAS VÍCTIMAS

Pasamos al expediente número 21.032. Inicia la discusión por el fondo en el trámite del segundo debate.

Por el fondo, cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto.

Diputada Acuña Cabrera, doña Ivonne.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Celebro el día de hoy la discusión de este proyecto y quiero extender mis felicitaciones al diputado José María Villalta por fortalecer la iniciativa que se ha tenido en función de poder garantizar a las mujeres costarricenses paz, de una vez por todas, cuando puedan ellas ir a denunciar en casos de violencia doméstica en sus casas.

Quisiera empezar diciendo que el artículo 51 de la Constitución Política establece que la familia como elemento natural y fundamento de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado. Igualmente tendrá derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.

El Comité de Derechos del Niño del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef, ha interpretado que la formulación del artículo 19 de la Convención sobre Derechos del Niño, se basa en el artículo 4 y deja en claro que se necesitan medidas legislativas y de otro tipo para que los Estados cumplan las obligaciones de proteger a los niños contra toda forma de violencia, incluida la intrafamiliar.

Para ello recomienda, entre otras cosas, la estricta fiscalización de las armas de fuego, lo que fue desarrollado en su observación general número trece, derecho del niño, a no ser objeto de ninguna forma de violencia, en donde se previó como un deber estatal la reducción de la demanda y la disponibilidad de las armas en ese sentido.

La violencia doméstica es un problema de salud pública, compañeros, y afecta en mayor medida a las mujeres. Comprende una amplia gama de malos tratos o agresiones que su extremo han acabado desafortunadamente en femicidios.

En el período 2007-2018, en nuestro país se ha cometido un total de trescientos treinta y seis asesinatos de mujeres por su condición de mujer al menos.

En el 2017 el arma de fuego fue el método principal que utilizó el victimario para causar la muerte a sus víctimas; es decir, un cuarenta y dos coma treinta y uno por ciento.

En 2018 el arma de fuego representó el segundo instrumento de femicidios, un veintinueve coma diecisiete por ciento. En esa misma línea, cabe destacar que del total de noventa y un mujeres heridas durante el 2018 el sesenta y cinco por ciento fue lesionada con arma de fuego. En síntesis, las armas de fuego son de los principales instrumentos no solo para cometer femicidios, sino también para herir a la mujer costarricense.

El permiso que se da para portación de armas no es un derecho constitucional, sino que es una prerrogativa que da el Estado costarricense, y como ha señalado reiteradamente la Sala Constitucional se pueden y deben establecer los controles que se consideren pertinentes para su acceso y portación.

En el caso de este proyecto de ley, el control de acceso y portación se hace para proteger la vida, bien jurídico superior a ser tutelado, la integridad física de las personas víctimas de violencia doméstica que en la gran mayoría, compañeros, corresponde a mujeres.

Actualmente, cuando se atiende un caso de violencia doméstica y se ubica un arma de fuego, esta se decomisa y se cancela el permiso de portación, pero al existir un vacío normativo posterior a ese momento los jueces y juezas de la República se

han visto en la obligación de las dependencias administrativas correspondientes a devolver el arma de fuego a la persona agresora.

La persona victimaria, al no tener permiso de portación y no poder andar con el arma, puede optar por mantenerla en su casa de habitación que es precisamente el epicentro donde se dan las agresiones de violencia doméstica; es decir, compañero, es ahí, en el seno del hogar, donde se vive el terror más profundo de la violencia doméstica a donde regresa el arma.

Esta es una situación inaceptable, porque devuelve a las manos de esa persona agresora un instrumento creado con el objetivo de causar daño a la integridad física y dar muerte. De hecho, a partir de las reflexiones dadas en esta subcomisión, se consideró necesario precisar que esa arma de fuego decomisada en situaciones de violencia doméstica y todas aquellas otras inscritas a nombre de la persona agresora deben ser decomisadas.

En esta línea y siempre con el fin de proteger el derecho humano a la vida, y brindar mayor protección a integridad física a las personas víctimas de violencia doméstica, debe procederse a esa cancelación, a ese decomiso y a esa cancelación del permiso de armas de fuego.

Quiero agradecer a todos los compañeros no solamente por el apoyo a este proyecto de ley, que he firmado en conjunto con mi compañero José María Villalta, sino otros que van a venir a este Plenario legislativo, donde lo que buscamos es salvaguardar el bien jurídico más importante que tenemos nosotros en nuestra República, y este es la vida, y la vida de miles de mujeres que desafortunadamente hoy no pueden contar el cuento.

Compañeros, muchas gracias por su apoyo a este proyecto.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Gracias, diputada.

La diputada Díaz Mejía, Shirley, hasta por diez minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

En la Comisión de Asuntos de la Mujer tuvimos el gusto de poder trabajar este proyecto en este año. Para nosotras ha sido realmente un logro muy importante tenerlo en este momento en el Plenario.

Para nadie es un secreto que con la pobreza y con el desempleo aumenta la violencia. Para nosotros es muy importante que en este momento en el que el país tiene que enfrentar una situación financiera que desgasta día con día la tranquilidad en los hogares costarricenses y que hemos visto en los últimos dos años el incremento alarmante en los feminicidios, que hemos visto el incremento en la violencia en contra de los niños y las niñas costarricenses, que este tipo de proyecto de ley sea avalado y sea aprobado por este Congreso.

Para nosotras es sumamente importante contar hoy con el apoyo de todas y todos ustedes. Hemos venido avanzando a lo largo de la historia de Costa Rica en una serie de casos, en una serie de proyectos que han venido gestando un cambio generacional, y un cambio generacional que ha venido reflejando la necesidad de un mayor reconocimiento de los diferentes derechos que tenemos nosotras las mujeres y que poco a poco han venido siendo reivindicados por la historia.

Este tema que estamos tratando el día de hoy, que es casualmente el tema de las armas, es importantísimo que sea aprobado esta tarde en el Plenario y, de antemano, yo agradezco esta aprobación que estoy segura que vamos a tener.

Hay mucha conciencia de que la pobreza produce violencia. Necesitamos definitivamente que las armas sean retiradas de los hogares que están inmersos en el círculo de la violencia.

Es importante que aprovechemos esta oportunidad de oro que nos da la historia costarricense para venir a reivindicar un poco lo que es la necesidad de paz en nuestros hogares, lo que es la necesidad de protección a los más vulnerables, lo que es la necesidad de protección a las mujeres costarricenses que, de una u otra forma, son víctimas. Y con ellas sufren sus hijos, sufren los adultos mayores y sufren todos los sectores vulnerables que cohabitan con ellas y que reciben su cuido.

Muchísimas gracias por haber presentado este proyecto, diputada Ivonne, con José María, y muchísimas gracias, Parlamento de Costa Rica, porque estoy segura que lo van a aprobar esta tarde. Y muchas gracias a la Comisión de la Mujer por haber hecho un trabajo de excelencia en este caso.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado Villalta-Flórez Estrada, don José María, hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Quiero sumarme al reconocimiento a las compañeras diputadas integrantes de la Comisión de la Mujer, a la diputada Franggi Nicolás, a la diputada Pérez Pérez, a la diputada Acuña Cabrera, a la diputada Díaz Mejía, a la diputada Alvarado Arias, a la diputada Valladares Rosado, que en la Comisión de la Mujer participaron activamente en la discusión de este proyecto de ley, que busca fortalecer el marco legal tanto en la Ley contra la Violencia Doméstica como en la Ley de Armas y Explosivos, para proteger a las víctimas de violencia doméstica, especialmente cuando media el uso de armas de fuego.

Este proyecto de ley que discutimos ampliamente en la Comisión de la Mujer, con participación de expertas del Inamu, con participación de expertos del Ministerio de Seguridad, del Poder Judicial, lo que busca es armonizar las normas de la Ley de Armas y Explosivos con la Ley contra la Violencia Doméstica, cerrando una serie de portillos que han impedido una protección integral.

Como parte de las medidas de lucha contra el flagelo de los femicidios que afectan al país, el Poder Ejecutivo ha dictado una serie de directrices, una relacionada con este tema de las armas de fuego, pero nos hemos topado con que esa directriz no se puede aplicar plenamente, porque era necesario hacer reformas en la ley.

Hoy, la Ley de Armas, la Ley contra la Violencia Doméstica permite decomisar un arma que fue utilizada en una agresión doméstica, como medida cautelar, como medida de protección. Pero no habla expresamente de las otras armas que están en poder o en posesión de la persona agresora.

Entonces, las autoridades pueden decomisar el arma utilizada, pero no otras armas que están en poder de la persona agresora, también poniendo en peligro la vida y la integridad de la persona víctima de violencia doméstica y su familia, usualmente mujeres. Esa es una reforma importante que se hace.

La otra reforma que se hace es clarificar el procedimiento para la cancelación de los permisos de portación, la inscripción de las armas y, eventualmente, el decomiso y la destrucción de las armas de fuego cuando se constata en el procedimiento de violencia doméstica que efectivamente ocurrió una agresión doméstica y que hay un riesgo, o que hay un riesgo para la víctima o su familia.

Hoy, como explicaba la diputada Acuña Cabrera, la ley no contempla un mecanismo para garantizar que esto de dé. Con esta reforma se clarifica ese procedimiento.

Si en el proceso de violencia doméstica, después de la audiencia que tiene que realizarse, se constata que efectivamente hubo una agresión y hay un riesgo para la víctima, entonces se autoriza a las autoridades correspondientes del Ministerio

de Seguridad Pública para proceder a la cancelación de la inscripción del arma y, eventualmente, a su destrucción de forma definitiva.

Y para lograr esto, era necesario armonizar los artículos de la Ley contra la Violencia con varios artículos de la Ley de Armas y Explosivos, porque hoy la Ley de Armas y Explosivos habla del comiso de las armas y de la cancelación de los permisos, pero lo vincula únicamente a delitos, a la comisión de delitos, la utilización de las armas en la comisión de delitos.

Pero recuerden que no necesariamente una agresión doméstica, aunque puede calificar como un delito, no necesariamente una agresión doméstica va a ser calificada o tipificada como un delito.

Entonces, la reforma incluye también los casos en que con base en la Ley de Violencia Doméstica, se compruebe la existencia de una agresión doméstica como causal para el comiso de las armas y la cancelación definitiva de las inscripciones.

Este texto fue consultado con el Poder Judicial, con el Ministerio de Seguridad, con el OIJ, y las distintas autoridades hicieron recomendaciones que permitieron llegar a su dictamen por unanimidad en la Comisión Permanente Especial de la Mujer.

Hay que decir que también es necesario y está pendiente de discusión en este Plenario otro proyecto de ley, presentado por la diputada Acuña Cabrera, que complementa esta reforma, modificando los artículos 4 y 5 de la Ley contra la Violencia Doméstica, para clarificar que en el caso de agresiones con armas, no rigen o se deben ampliar los plazos de las medidas cautelares y no existe el tope, el plazo máximo de un año, puesto que la lógica de la protección es que si las autoridades judiciales se atrasan en resolver estos casos, no se le van a devolver las armas a la persona agresora, desprotegiendo a las víctimas y a sus familias.

Celebro que hoy podamos dar votación afirmativa en segundo debate a esta ley tan importante, y agradezco a todas las fracciones su voto afirmativo de una ley que busca proteger la vida efectivamente, y proteger especialmente los derechos de las mujeres frente a las agresiones, cuando media el uso de armas en esas agresiones.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Gracias, diputado.

En el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano, Franggi, hasta por diez minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muchas gracias, señora presidenta en ejercicio, muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo quisiera aportar sobre este expediente, creo que el compañero José María Villalta y la compañera Ivonne, y la compañera Shirley, hablaron ampliamente de los beneficios que esta ley va a generar para seguir protegiendo o robustecer la protección a nuestras mujeres, que en este momento están siendo víctimas de violencia de género.

Pero quisiera aportar un dato adicional al debate. En menos de una década, han fallecido alrededor de trescientas quince mujeres producto del femicidio, muchas de ellas se acogieron a la protección que estaba en el artículo 3 de la Ley contra la Violencia Doméstica y, sin embargo, hoy ya no gozan de la dicha de vivir, de contar con su vida, y lamentablemente fallecieron con la utilización de armas de fuego.

Esa es la mejor muestra de que todavía nos hace falta avanzar para poder proteger a nuestras mujeres costarricenses, y este proyecto es lo que busca, el tratar de evitar que el que cometa esas agresiones tenga mecanismos a través de armas de fuego de finalmente darle muerte a una mujer que habita en este país.

Así que yo quisiera pedirles a los compañeros y compañeras que sigamos dando pasos en ese sentido de seguir protegiendo a las mujeres en nuestro país, así que pedirles que nos apoyen, a que este proyecto sea finalmente ley de la República.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, la diputada Alvarado Arias, Mileidy, por hasta diez minutos.

Gracias, muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señor presidente.

En esta tarde, como parte de la Comisión de la Mujer, también estamos a favor de este proyecto, hemos dado el apoyo, y de parte de Restauración Nacional también.

Sabemos que en Costa Rica hemos vivido momentos difíciles y situaciones difíciles con violencia contra la mujer en circunstancias realmente dolorosas. Este proyecto va a poder ayudar a la protección de estas víctimas, por lo cual estamos totalmente de acuerdo y creo que el avance, y nosotros como legisladores que estamos en esta posición que tenemos la oportunidad de mejorar la calidad de vida de muchas personas y las situaciones de riesgo en que se encuentran, saber que este proyecto es un gran avance y es una gran protección para aquellas víctimas en violencia doméstica.

Así que también les pedimos el apoyo, y realmente hemos creído en un proyecto que trae un gran beneficio a nivel nacional.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Suficientemente discutido.

Discutida.

Le voy a rogar a los ujieres que tengan la bondad de verificar si existe, si hay presencia de compañeros, compañeras en los salones anexos o en las afueras del Plenario.

Cuarenta congresistas presentes, les ruego tomar sus asientos, y a las y los ujieres favor cerrar las puertas.

Las y los diputados que estén a favor de aprobar el expediente número 19.957, perdón, 21.032, Modificación de Varios Artículos de la Ley 7586, Ley Contra la Violencia Doméstica y de la ley de Armas en Situaciones de Violencia Doméstica y para proteger la vida y la integridad personal de las víctimas se servirán indicarlo mediante sus dispositivos electrónicos a partir de este momento.

Cuarenta congresistas presentes, cuarenta votos a favor, aprobado el proyecto en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 21 de mayo de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 40
Si: 40
No: 0
AUSENTES: 10

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

21-may-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	Si
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7443	Segreda Sagot	D. I.	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Antes de levantar la sesión quiero recordarles que mañana iniciamos a las nueve de la mañana la sesión extraordinaria, de conformidad con la moción que fue aprobada.

Siendo las dieciocho horas con diecisiete minutos se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA AIDA MARÍA MONTIEL HÉCTOR:

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA, (ORIGINALMENTE DENOMINADO): AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LIBERIA PARA QUE DESAFECTE DEL USO PÚBLICO Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE SAN VICENTE DE PAUL DE LIBERIA. EXPEDIENTE N° 20.530.

DE LA DIPUTADA FLORIA SEGREDA SAGOT:

LEY PARA REGULAR EL DESPERDICIO DE AGUA EN COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 20.828.

REFORMA A LA LEY NÚMERO 1860 DEL 21 DE ABRIL DE 1955 (LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE TABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, Y SE INCLUYE UN NUEVO INCISO QUE CORRESPONDERÁ AL INCISO G) DEL ARTÍCULO 49, Y A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY NÚMERO 2, DEL 27 DE AGOSTO DE 1944. CÓDIGO DE TRABAJO: SE ADICIONA EL ARTÍCULO 371 DEL CÓDIGO DE TRABAJO C), D) ARTÍCULO 377:BIS_A), ARTÍCULO 381, INCISO 6), ARTÍCULO 379 DEL CÓDIGO DE TRABAJO: Y OTROS. EXPEDIENTE N° 21.156.

LEY PARA LA PROMOCIÓN, PROTECCIÓN Y DERECHO AL TRABAJO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 45 AÑOS EN CONDICIÓN DE DESEMPLEO. EXPEDIENTE N°. 20.896.

REFORMA DEL ARTÍCULO 181 DE LA LEY N° 7594, CÓDIGO PROCESAL PENAL, DE 10 DE ABRIL DE 1996, Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 20.858.

ADICION DEL ARTÍCULO 109. DEL TITULO II, SECCIÓN II, CAPITULO IX, DE LA LEY N° 2 DE 23 DE AGOSTO DE 1943 CÓDIGO DE TRABAJO CON RELACIÓN AL TRABAJO A DOMICILIO. EXPEDIENTE N°. 21.207.

REFORMA DEL INCISO U) DEL ARTÍCULO 8 DE LA LEY N. ° 7092, LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PARA ATENDER PROGRAMAS DE ORGANIZACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE ATIENDE A LA POBLACIÓN INFANTIL EN ESTADO DE INDIGENCIA EN SAN JOSÉ. EXPEDIENTE N°. 21.334.

DE LA DIPUTADA MILEIDY ALVARADO ARIAS:

REFORMA INTEGRAL A VARIAS LEYES PARA RESGUARDAR LOS DERECHOS Y GANTANTIAS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EXPEDIENTE N° 21.311.

REFORMA DEL ARTÍCULO 152 DELCÓDIGO DE FAMILIA Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 152 BIS, PARA INCORPORAR LA FIGURA DEL RÉGIMEN DE INTERRELACIÓN FAMILIAR. EXPEDIENTE N° 21.322.

LEY DE REFORMA AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY N° 9036, DEL 11 DE MAYO DE 2012. EXPEDIENTE N° 21.350.

DECLARACIÓN DEL DÍA NACIONAL DE LA VIDA ANTES DE NACER. EXPEDIENTE N° 21.313.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CAMBIE LA NATURALEZA DEL BIEN INMUEBLE. EXPEDIENTE N° 21.371.

REFORMA INTEGRAL A LA LEY REGULADORA DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO PAPAGAYO, LEY N° 6758 DE 4 DE JUNIO DE 1982. EXPEDIENTE N° 21.050.

LEY DE CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS. EXPEDIENTE N° 21.110.

DE LA DIPUTADA MARÍA VITA MONGE GRANADOS:

REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6, 7, 21, 23, 137,143, 145, Y 166 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N.° 7764 DEL DOS ABRIL DE 1998. EXPEDIENTE N°. 21.340.

ADICION DE UN ARTICULO 7 BIS DEL CAPITULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS DE LOS ABOGADOS DE LA LEYORGANICA DE DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA RICA. EXPEDIENTE N° 21.341.

DEL DIPUTADO ERWEN MASÍS CASTRO:

REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662, DE 23 DE DICIEMBRE DE 1974 Y SUS REFORMAS. EXPEDIENTE N° 19.726.

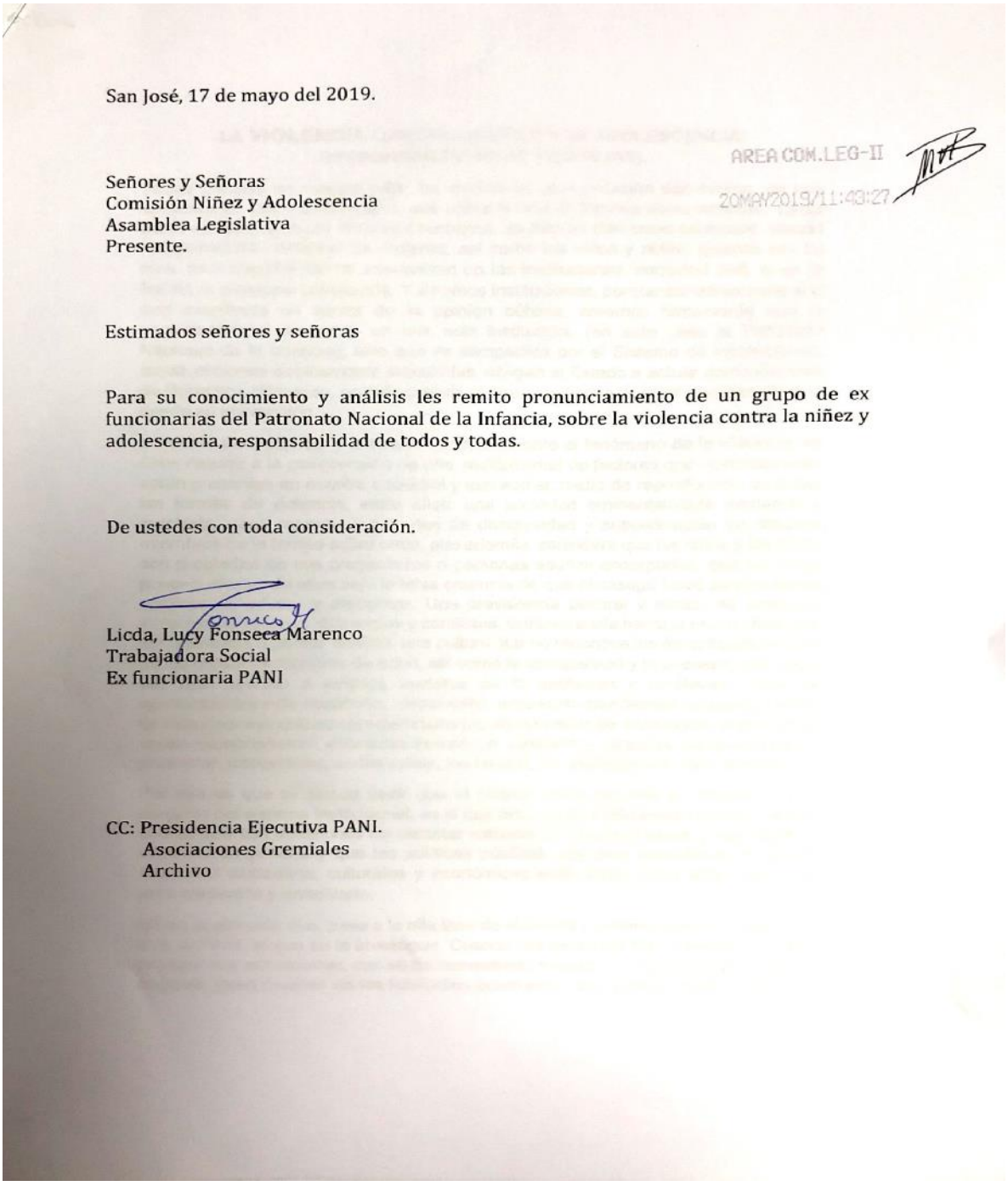
DEL DIPUTADO PEDRO MIGUEL MUÑOS FONSECA:

REFORMA DEL ARTÍCULO N° 460 Y DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 460 BIS DE LA LEY N° 3284, CÓDIGO DE COMERCIO DE COSTA RICA DE 30 DE ABRIL DE 1964. EXPEDIENTE N°. 21.191.

DE LA DIPUTADA CARMEN CHAN MORA:

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ S.A. EXPEDIENTE N° 20.794.

Anexo 2:



San José, 17 de mayo del 2019.

AREA COM.LEG-II
20MAY2019/11:43:27

Señores y Señoras
Comisión Niñez y Adolescencia
Asamblea Legislativa
Presente.

Estimados señores y señoras

Para su conocimiento y análisis les remito pronunciamiento de un grupo de ex funcionarias del Patronato Nacional de la Infancia, sobre la violencia contra la niñez y adolescencia, responsabilidad de todos y todas.

De ustedes con toda consideración.

Licda, Lucy Fonseca Marenco
Trabajadora Social
Ex funcionaria PANI

CC: Presidencia Ejecutiva PANI.
Asociaciones Gremiales
Archivo

LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA: RESPONSABILIDAD DE TODOS (AS).

Todos los días en nuestro país, los medios de comunicación dan cuenta, de una epidemia de violencia creciente, que cobra la vida de innumerables víctimas. Estos actos violatorios de los derechos humanos, se dan en diferentes contextos, siendo sus principales víctimas las mujeres, así como los niños y niñas; quienes por su nivel de vulnerabilidad no encuentran en las instituciones, sociedad civil, ni en la familia la protección necesaria. Y decimos instituciones, porque contrariamente a lo que manifiesta un sector de la opinión pública, creemos firmemente que la responsabilidad no recae en una sola institución, (en este caso el Patronato Nacional de la Infancia), sino que es compartida por el Sistema de Instituciones, cuyas acciones debidamente articuladas, obligan al Estado a actuar como Garante de Derechos Humanos, no solo cuando el presunto hecho criminal se presenta sino desde su prevención.

Y es que para explicar y entender adecuadamente el fenómeno de la violencia, se debe recurrir a la comprensión de una multiplicidad de factores que históricamente están presentes en nuestra sociedad y que son el medio de reproducción de todas las formas de violencia, entre ellos: una sociedad eminentemente patriarcal y machista, que reproduce patrones de desigualdad y subordinación de algunos miembros de la familia sobre otros, que además, considera que los niños y las niñas son propiedad de sus progenitores o personas adultas encargadas, que por ende pueden abusar de ellas bajo la falsa creencia de que el castigo físico es una forma correcta de educar y disciplinar. Una prevalencia cultural y social, de actitudes violentas de resolver diferencias y conflictos, la intolerancia hacia el otro u otros, por ser diferentes o pensar distinto, una cultura que no reconoce los derechos humanos de las personas menores de edad, así como la desigualdad y la pobreza, que cada vez más afectan a amplios sectores de la población y conllevan falta de oportunidades y de desarrollo, desempleo, carencias económicas múltiples, estilos de vida poco saludables caracterizados por altos niveles de frustración, que muchas veces desencadenan diferentes formas de violencia y agresión, como las que se presentan diariamente, en las calles, los barrios, las instituciones y las familias.

Por ello es que se puede decir que el Estado como garante de Derechos, y el conjunto del sistema Institucional, es el que falla, ya que diferentes indicadores dan cuenta que son cuestiones de carácter estructural, lo que produce y reproduce la violencia en general y que las políticas públicas, sociales, educativas, de salud, seguridad ciudadana, culturales y económicas entre otras, poco están haciendo para prevenirlo y erradicarlo.

Llama la atención que, pese a la alta tasa de violencia y criminalidad en el país, sea solo al PANI, al que se le investigue. Cuando las personas son violentas, es difícil predecir sus actuaciones, eso se ha demostrado incluso, con la violencia contra las mujeres, pues muchos de los femicidios ocurrieron, aun cuando esas mujeres ya

habían interpuesto medidas de protección a nivel judicial; sin embargo en esas situaciones no se ha solicitado una investigación, para igualmente determinar responsabilidades, al no haberse podido evitar esas muertes.

Igualmente, en las calles mueren personas inocentes por los llamados piques, manejo en estado de ebriedad y otros, sin que tampoco se busque individualizar responsables institucionales, cuando esos actos provocan muertes u otros, que consideramos se pudieron prevenir.

Sin embargo, para el PANI, a diferencia de otras instituciones, eso si se le convierte en una verdadera exigencia; pese a no tener los medios humanos, profesionales y materiales, necesarios y suficientes, que se le deben garantizar para un efectivo cumplimiento de sus funciones.

Con base en nuestra experiencia profesional en el PANI, sabemos de las críticas condiciones laborales que se enfrentan, la falta de profesionales orientados a la intervención local, las carencias de recursos de todo tipo, las coberturas poblacionales amplias, (varios cantones atendidos por una solo oficina), falta de suficientes vehículos y choferes por oficina local, la sobrecarga de situaciones por atender y resolver, las limitadas alternativas de protección para ubicación de personas menores de edad; la carga administrativa que se impone a los funcionarios técnicos, las exigencia de otras instancias judiciales e institucionales, el exceso de informes cuantitativos solicitados, el cierre de algunos programas e incluso algunas etapas de los procesos que tienen que ver con la intervención en las primeras instancias, (dejando de lado la parte socio educativa de la familia y más oportunidades de intervención efectiva); son algunas de las situaciones que dejan a los profesionales que tienen la responsabilidad técnica de intervención con las familias con las manos atadas, para realizar su trabajo profesional acorde al deber ser institucional.

Pese a que por ley se le aprobó al PANI más presupuesto, el plan de reforma y fortalecimiento que se venía realizando se quedó estancado ya que la nueva administración, ha subestimado y minimizado las necesidades imperiosas de que la Institución tenga mayor presencia en lo local y que se pueda desarrollar estrategias que permitan una mejor, educación, prevención y atención de situaciones violatorias de derechos.

Actualmente algunos programas socio educativos y a nivel comunal se han cerrado, sin comprender que es la educación sostenida a las familias, lo que podría minimizar esta triste condición de violencia. La creación de Oficinas a nivel cantonal es otra de las iniciativas que están archivadas y que no hay duda que al contar con estas instancias se impactaría positivamente una atención más directa, sistemática, local y personalizada.

También el trabajo de sensibilización y concienciación con las comunidades es importante, pues como es sabido en algunos barrios, en donde más se violentan

derechos a los niños y las niñas, las personas adultas no cooperan con la institución a la hora de la investigación de las denuncias, para no involucrarse en un asunto que erróneamente, todavía consideran es de la esfera privada de las familias o por las posibles consecuencias negativas que les podría generar. Esa situación en muchas oportunidades, ha obstaculizado la labor de las profesionales y ha expuesto la integridad, la seguridad y la vida de muchos niños o niñas.

En otras ocasiones, la intervención se ve limitada por la forma idiosincrática en que los costarricenses damos direcciones, muchas veces imprecisas y equivocadas, o como se dijo anteriormente los vecinos no sabían o no cooperaron para su ubicación.

Mucho se habla en la Institución de organización, planificación y evaluación, pero por nuestra experiencia hace falta fortalecer esos aspectos y actuar en consecuencia, pues pese a que ya existen diagnósticos de los problemas que pesan históricamente sobre las Oficinas Locales, no se resuelven las situaciones y por eso tanto éstas, como las Direcciones Regionales y otros programas en la comunidad, continúan trabajando con serias limitaciones.

Por ello y ante estas crueles situaciones que involucran las muertes de niños y niñas, producto de la violencia en sus familias y en la sociedad en general, creemos necesario manifestar:

- Lamentamos profundamente que de manera brutal continúen muriendo niños y niñas dentro del ámbito familiar, a manos precisamente de quienes los deben amar, cuidar y proteger.

- Que como sociedad y Estado no hayamos encontrado las respuestas adecuadas para garantizar derechos, entre ellos el de cuido amoroso y oportunidades para un desarrollo integral, de todas las personas menores de edad habitantes en el territorio nacional.

- La violencia no solo es un problema social, sino educacional, de seguridad y salud pública, por lo tanto, se insta a las autoridades del PANI, para que exijan la corresponsabilidad debida del Estado como un todo y demanden una acción interinstitucional más fuerte y contundente para la educación y prevención, de todas las formas de violencia, en especial contra niños, niñas, adolescentes y hacia las mujeres, sectores mayormente afectados por crímenes contra su vida.

- Solicitar que se revisen las actuales directrices de gobierno pues en instituciones en donde se trabaja con riesgo de las vidas humanas no se pueden aplicar de manera mecánica y a ultranza, políticas restrictivas presupuestarias relacionadas con nombramientos de profesionales, creación de nuevos programas y oficinas, uso de vehículos y acceso a nueva

tecnologías, entre otros, razones mismas que sabemos están afectando al PANI y lo exponen a consecuencias serias para todos los niveles de autoridad , dirección y ejecución.

- Que no se oculten los problemas institucionales y más bien sus autoridades como corresponde, soliciten la entrega de recursos para la creación y fortalecimiento de sus programas, dando continuidad así a las iniciativas y propuestas de la anterior administración, para la creación de oficinas cantonales y otros programas de prevención y educación a las familias.

- Que se establezca a nivel regional el servicio de atención de emergencias las 24 horas, con un programa completo como el que existe en San José

- Que existan en las oficinas locales, suficientes equipos humanos, tecnológicos, vehículos y choferes para atender emergencias, pues históricamente eso no ha existido con la suficiente proporción a las denuncias recibidas, ni en todas las regiones; lo anterior sin menoscabo de los mismos recursos para dar seguimiento a las intervenciones, como actualmente está pasando.

- Que quienes estén al frente de la Institución, con mayores niveles de jerarquía y responsabilidad, como lo es la Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva conozcan la complejidad institucional, tengan experiencia y trabajen con el compromiso y visión de los derechos humanos de la niñez y adolescencia a largo plazo y no solo de cuatro años, con lo cual se lograría mayor impacto, en términos de políticas públicas y programas de niñez y adolescencia.

- Que los protocolos ya existentes en la institución se acompañen de los recursos humanos y materiales suficientes y adecuados para su debida aplicación.

- Asumir, desde todos los niveles que correspondan una lucha para mejorar la respuesta institucional, demandando el presupuesto que por Ley le corresponde y ya se ha reconocido, para dar continuidad de manera

efectiva al fortalecimiento de los programas y respuesta institucional, acorde a los derechos de la Niñez y la Adolescencia y las respuestas que la complejidad social demanda

Por ello nosotras profesionales en Trabajo Social, ex funcionarias del PANI, expresamos en este documento nuestro sentir y compromiso ético - político con los derechos de los niños, niñas y adolescentes asi como el apoyo fuerte y solidario hacia las funcionarias y funcionarios del PANI, convencidas de quela Institución, no puede ni debe asumir en solitario las consecuencias de problemas que además de ser estructurales, le corresponde al Estado Costarricense, como un todo resolver.

Basta ya de ser la cenicienta de las instituciones, basta ya de reproducir en sus funcionarias (os) el ciclo de la violencia, al trabajar en condiciones de tanta presión, carencia y recargo, cuando sabemos que existen por ley los recursos económicos y presupuestarios, para la creación de más plazas y fortalecimiento de programas.

MSc. Ana María Rojas Pacheco Cédula: 2-320-650

Trabajadora Social

Especialista en Derechos Humanos de Niñez y Adolescencia.

Licda. Ana Victoria Jiménez Badilla

Trabajadora Social Cédula: 2-319-697

Licda.Lidiette Vásquez Vargas Cédula: 2-317-246.

Trabajadora Social

Licda.Lucy Fonseca Marenco

Trabadora Social Cedula: 2-288-1214.